



INFORME DE GOBIERNO COOPERATIVO 2020-2021

0. GENERALIDADES.

La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) es la primera entidad de intermediación financiera privada, de carácter mutualista, creada mediante la Ley número 5897, del 14 de mayo de 1962, que constituye la Ley sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda (en adelante "Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos"), con el objetivo principal de promover la captación de ahorros para financiar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda familiar. Sus operaciones iniciaron el 29 de julio de 1962 en la calle Isabel La Católica esquina calle Mercedes, de la Zona Colonial, Santo Domingo, Distrito Nacional. Posteriormente, desde el 27 de noviembre de 1980, su oficina principal fue trasladada a la Avenida Máximo Gómez esquina Avenida 27 de Febrero.

Adicionalmente, APAP está sometida a la regulación y supervisión de la Administración Monetaria y Financiera, en los términos de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera (en adelante "Ley Monetaria y Financiera") así como en los Reglamentos e Instructivos dictados para su desarrollo. De igual manera, a este tipo de entidad también aplican reglas especiales sobre las facultades, incompatibilidades, deberes y prohibiciones del comisario de cuentas, previstas en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, número 479-08, del 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones (en adelante "Ley de Sociedades Comerciales"). Asimismo, APAP se encuentra sujeta a la regulación y supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores, en lo que respecta a su participación en el mercado de valores, como emisor de valores de renta fija.

Al cierre del año 2022, APAP cuenta con un total de 50 sucursales, distribuidas de la siguiente manera:

- Treinta y seis (**36**) sucursales en la zona metropolitana (Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Norte y Oeste); y
- Catorce (**14**) sucursales en el interior del país: Una (1) sucursal en Haina, una (1) sucursal en San Cristóbal, cinco (5) sucursales en Santiago, una (1) sucursal en San Francisco de Macorís, una (1) sucursal en La Vega, una (1) sucursal en Moca, una (1) sucursal en Puerto Plata, una (1) sucursal en La Romana, una (1) sucursal en Higüey y una (1) sucursal en Verón.

A. Gobierno Corporativo en APAP:

En APAP se ha establecido una cultura de buen gobierno corporativo, cuyas reglas se han ido adoptando y adecuando progresivamente, acorde con las exigencias legales y regulatorias vigentes y a tono con las mejores prácticas internacionales. La instauración de la mencionada cultura, ha conllevado la constante actualización conforme a las mejores prácticas a nivel internacional sobre la materia, más allá de las exigencias regulatorias.

En este sentido, al inicio del año 2022, la Junta de Directores aprobó el correspondiente Plan de Gobierno Corporativo con las iniciativas a desarrollarse durante el referido período, cuyo cumplimiento es monitoreado periódicamente por el Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética, organismo que tiene a cargo dar seguimiento a dicho plan.

B. Objetivos de APAP:

Para el año que se informa, APAP se fijó una serie de objetivos institucionales. A continuación, un resumen de los principales objetivos para el citado año:

- **Garantizar el cumplimiento regulatorio e interno en todas las actividades de la organización.** Al cierre del año 2022, la entidad alcanzó un resultado en materia de cumplimiento de reportería regulatoria de 99.36%, demostrando resultados de excelencia en la gestión y el cumplimiento regulatorio.
- **Iniciar una transformación profunda de la organización alineada al Plan Estratégico 2022-2026.** Se realizaron cambios relevantes en la estructura organizacional, en su liderazgo y en la forma en que la organización colabora que sirvieron de base para el logro de los objetivos del 2022 y la sostenibilidad para los logros futuros. Se destaca en estos cambios el fortalecimiento del rol y funciones del primer ejecutivo de la entidad, que pasó de ser vicepresidente ejecutivo a ser presidente ejecutivo, y en consecuencia, se transforma la estructura organizacional de primer nivel (Alta Gerencia).
- **Cumplir con el presupuesto aprobado por la Junta de Directores.** Al cierre del año 2022, la entidad cumplió, en términos generales, los objetivos establecidos en su presupuesto.
- **Mantener la calificación de riesgo otorgada por las firmas calificadoras.** Durante el año 2022, APAP mantuvo la calificación de riesgo otorgada por Feller AA (-), así como la calificación de riesgo otorgada por Fitch Ratings de AA (-).
- **Desarrollar y promover una cultura enfocada en la generación de valor, innovación y gestión del riesgo.** La transformación trajo consigo el cambio en las mentalidades de la organización creando un espacio de riesgo controlado donde se puede emprender, crear disrupción y buscar el máximo potencial de lo que hacemos.
- **Continuar la irradiación de la cultura de buen gobierno corporativo y mejores prácticas en materia de responsabilidad social corporativa.** A este respecto, durante el año 2022, APAP desarrolló una serie jornadas de irradiación de la cultura de gobernabilidad corporativa y responsabilidad social, las cuales fueron dirigidas a los colaboradores y órganos de gobierno, a lo largo del año.
- **Desarrollar una estrategia de inclusión y sostenibilidad integrada al modelo de negocio y de mayor impacto social.** Durante el 2022 APAP continuó enfocada en la inclusión y sostenibilidad en su negocio para generar bienestar a los clientes y la sociedad en general.

Por otra parte, los principales objetivos institucionales que se han establecido para el año 2023 son los siguientes:

1. Garantizar el cumplimiento regulatorio e interno en todas las actividades de la organización;
2. Acelerar el crecimiento y la transformación de la organización alineada al Plan Estratégico 2022-2026;
3. Cumplir con el presupuesto aprobado por la Junta de directores;
4. Mantener la calificación de riesgo otorgada por las firmas calificadoras;
5. Consolidar nuestra cultura enfocada en la generación de valor, máximo potencial y gestión del riesgo;
6. Continuar la irradiación de la cultura de buen gobierno corporativo y mejores prácticas en materia de responsabilidad social corporativa;
7. Desarrollar una estrategia de inclusión y sostenibilidad integrada al modelo de negocio y de mayor impacto social.

C. Principales Normas de Gobierno en APAP:

Como mecanismo de autorregulación, APAP lleva a cabo una permanente revisión, elaboración y actualización de las normas internas. A continuación, se presenta el detalle de las principales normas de gobierno corporativo que conformaron el marco de gobierno de APAP en el año 2022:

- Estatutos Sociales;
- Declaración de Principios;
- Reglamento Marco sobre Gobierno Corporativo;
- Reglamento de las Asambleas de Asociados;
- Reglamento Interno de la Junta de Directores;
- Reglamento de la Secretaría General de la Junta de Directores;
- Reglamento de la Oficina de Atención al Asociado;
- Reglamento de Comisarios de Cuentas;
- Código de Ética y Conducta;
- Política de Evaluación y Autoevaluación de la Junta de Directores y Órganos Adscritos;
- Política de Evaluación y Autoevaluación de los Comités de Alta Gerencia;
- Protocolo de Reuniones de la Junta de Directores;
- Protocolo General de Comités y Comisiones;
- Política General de Actas;
- Reglamento para la Elección de los Miembros de la Junta de Directores;
- Política de Asignaciones y Beneficios para los miembros de la Junta de Directores;
- Política de Transparencia de la Información;
- Política y Orientación contra las Prácticas Corruptas;
- Política de Igualdad y No Discriminación;
- Política de Evaluación de Idoneidad;
- Política de Resolución de Conflictos Internos;
- Plan de Sucesión de la Alta Gerencia y Posiciones Clave;
- Política sobre Conflictos de Intereses;
- Estatutos de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores;
- Estatutos de los Comités de Alta Gerencia;
- Estatutos de la Comisión de Ética;
- Estatutos de la Comisión Negocios Fiduciarios;
- Estatutos de la Comisión de Debida Diligencia;
- Estatutos de la Comisión de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros;
- Estatutos de la Comisión de Gestión Reputacional;
- Estatutos de la Comisión de Metodologías de Riesgos;
- Estatutos de la Comisión de Reorganización Financiera;
- Estatutos Comisión de Riesgos;
- Estatutos Comisión Productos y Servicios;
- Estatutos Comisión de Crisis.

D. Resumen de la gestión de buen gobierno:

Como parte de su permanente adecuación a las mejores prácticas de gobernabilidad, durante el período que se informa, las principales actuaciones realizadas en materia de gobierno corporativo por la institución fueron las siguientes:

D.1. PROCESO DE MODIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE NUEVAS NORMAS INTERNAS EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO:

Con motivo de los cambios en la estructura organizacional, mejores prácticas y las normas regulatorias dictadas por la Administración Monetaria y Financiera, durante el año 2022 fueron modificados o creados, respectivamente, los siguientes documentos de gobierno corporativo: i) modificados: Estatutos Sociales, Estatutos Comité de Transformación, Estatutos Comité Ejecutivo y de Tecnología, Estatutos Comité de Crisis, Estatutos Comité de Crédito, Estatutos Comité de Cumplimiento Alta Gerencia, Estatutos Comité ALCO, Estatutos Comisión Negocios Fiduciarios, Estatutos Comisión de Ética, Estatutos Comisión Debida Diligencia, Estatutos Comité de Auditoría, Estatutos Comité de Seguridad Cibernética y de la Información, Estatutos Comité Estratégico, Estatutos Comité de Gestión Integral de Riesgos, Estatutos Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética, Estatutos Comisión de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros, Estatutos Comisión de Riesgos, Estatutos Comisión Reorganización Financiera, Protocolo General de Comités y Comisiones, Política de Gestión de Riesgos Operacionales, Procedimiento de Determinación, Evaluación y Monitoreo de Servicios o Procesos

Subcontratados o Tercerizados Materiales, Procedimiento de levantamiento, custodia y seguridad de actas, Procedimiento Asamblea de Asociados, Procedimiento para la Operatividad de Secretaría General de la Junta de Directores; ii) creados: Estatutos Comité de Productos y Mercadeo, Estatutos Comisión de Productos y Servicios, Estatutos Comisión de Crisis, Estatutos Comité de Precios

D.2. EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DE LA JUNTA DE DIRECTORES Y SUS COMITÉS DE APOYO Y EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE ALTA GERENCIA:

Como cada año, la Junta de Directores llevó a cabo el correspondiente procedimiento de evaluación de los diferentes comités que le prestan apoyo, sus propio desempeño y de los comités de la Alta Gerencia. Todo esto para de cara a las mejores prácticas internacionales y dando cumplimiento al mandato que en ese sentido dispone el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, dictado por la Junta Monetaria, mediante la Primera Resolución del 2 de julio de 2015.

D.3. DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE GOBERNABILIDAD A LO INTERNO DE APAP: En el período de este informe, se continuó con la irradiación de la cultura de buen gobierno corporativo de APAP. En tal sentido, se llevaron a cabo jornadas de formación con colaboradores de la entidad, para actualizarlos en esta materia, ampliándose el alcance de los temas y capacitaciones abordados:

- Gobierno Corporativo en APAP, que actualizó a la Alta Gerencia, así como a la 2da VP Consultoría Jurídica y Gobierno Corporativo, sobre los principios y principales reglas organizativas y de gobernanza de la Entidad;
- Capacitación sobre mecanismo de aprobación electrónica de los órganos de gobierno corporativo en APAP, dirigido al área de riesgos y negocios fiduciarios.
- Entrenamiento E-Learning sobre Gobierno Corporativo en APAP, en procesos de inducción y al personal en general;

D.4. CAPACITACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL Y DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES. En este 2022, APAP se transformó en una entidad más ágil y sostenible. Donde la formación del colaborador fue clave para esta transformación, a través de capacitaciones virtuales y presenciales abarcando aspectos conductuales y técnicos, con una formación continua al área de negocios, operaciones y TI, para aportar a su desarrollo y crecimiento en la institución.

Obteniendo un total de 65,133.38 horas invertidas en capacitación al personal, incluyendo capacitaciones regulatorias e institucionales como Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Cumplimiento Regulatorio, Gobierno Corporativo, Concientización Sobre Continuidad del Negocio, Control Interno, Riesgo Operacional y Fundamentos principales de la concientización sobre seguridad cibernética.

Fortaleciendo las habilidades de nuestra gente con iniciativas como la universidad APAPsionada, Cine Fórums, Encuentros de lectura y Webinars con líderes de APAP; enfocándonos en mantener una cultura de liderazgo, con talleres y programas para nuestros líderes, como Coaching APAPsionado, Taller Gestión del cambio y Modelo de liderazgo APAPsionado.

D.4.1. DESGLOSE DE HORAS EN CAPACITACIÓN POR CATEGORÍA

Promedio Horas Capacitación	Total
Institucionales, Regulatorios y Especializados	39,949.92
Conductuales y Técnicas	8,340.48
Continuidad Operativa	7,872.40
Academia de Negocios	4,387.84
Formación Digital	4,196.14
Protocolos COVID	386.60
Total	65,133.38

D.4.2. DESGLOSE DE HORAS DE CAPACITACIÓN POR LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAN LOS COLABORADORES

Promedio Horas Capacitación	Total
Posiciones Ejecutivas (VPs / JD)	666.33
Posiciones Directivas no Ejecutivas (2do vicepresidentes)	2,968.19
Posiciones Gerenciales (Gerentes)	8,480.33
Posiciones Operacionales (Colaboradores)	53,018.53
Total	65,133.38

D.4.3 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN JUNTA DE DIRECTORES: En este 2022, los miembros de la Junta de Directores participaron en capacitaciones relativas a los siguientes temas: Prevención de Lavado de Activos, Cumplimiento Regulatorio, Gobierno Corporativo, Ciberseguridad y Riesgo Operacional. Asimismo, participaron en conferencias y congresos internacionales, entre los que se destacan: McKinsey 2022 Global Business Leaders Forum, Temenos Community Forum 2022, World Business Forum 2022, 26th WSBI WORLD CONGRESS, Audit Committees in a New Era of Governance, Compensation Committees: New Challenges, New Solutions, entre otros.

E. Hechos Relevantes:

De conformidad con lo establecido en la normativa sobre mercado de valores y en cumplimiento de la Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 26 de julio de 2022, R-CNMV-2022-10-MV, APAP, en su condición de entidad emisora de renta fija, notificó a la Superintendencia del Mercado de Valores y publicó oportunamente en su página web, los hechos relevantes susceptibles de dicha notificación, los cuales se encuentran disponibles, tanto en la sección de Hechos Relevantes de la Oficina Virtual de la Superintendencia de Mercado de Valores, como en la página web de APAP.

I. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD.-

A. CAPITAL:

APAP terminó, al cierre de 2022, con un patrimonio técnico de RD\$31,675 millones. Depósitos en cuentas de ahorros ascendente a RD\$27,540 millones (excluyendo cargos por pagar).

B. NÚMERO DE ASOCIADOS:

Asimismo, al cierre del 31 de diciembre de 2022, APAP contaba con 453,749 asociados, conforme el criterio establecido en la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y los Estatutos Sociales de la entidad.

C. FORMAS DE PARTICIPACIÓN:

APAP, como Asociación de Ahorros y Préstamos, tiene un régimen de participación de tipo mutualista. De acuerdo con el artículo 9 de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y los Estatutos Sociales de APAP, cada depositante tiene derecho a un (1) voto por cada cien pesos (RD\$100.00) que mantenga depositados o como promedio en su cuenta de ahorros en la entidad durante el último ejercicio. La Ley establece que en ningún caso un depositante tiene derecho a más de cincuenta (50) votos, sin importar el monto de sus depósitos o promedio en su cuenta de ahorros. No existen otras formas o condiciones diferentes de participar como Asociado.

D. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ASOCIADOS:

Toda persona que cumpla los requerimientos como Asociado tiene, sin distinción, los siguientes derechos:

- Intervenir en las decisiones que adopte la Asociación, a través de la Asamblea General de Asociados;

- Elegir y ser elegido miembro de la Junta de Directores;
- Obtener créditos y servicios financieros de cualquier naturaleza de los ofrecidos por la Asociación de acuerdo con las normas y condiciones vigentes aplicables a cada tipo de operación;
- Acceder de manera permanente y mediante los mecanismos que la Asociación establezca, a la información necesaria para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, en especial, y de manera precisa, aquella relativa a las Asambleas de Asociados;
- A ser tratado de manera igualitaria con todo Asociado en cuanto al ejercicio de sus derechos y prerrogativas;
- Retirar el valor de sus ahorros, parcial o totalmente, conforme establezcan las normas del sistema; y,
- Ceser en su calidad de Asociado previo el cumplimiento de las formalidades establecidas en las normas estatutarias. Sobre este punto la Junta de Directores, por previsión estatutaria, se reserva el derecho de cancelar o cerrar cualquier cuenta de ahorro y, por tanto, despojar de la condición de Asociado a toda persona, cuando a su entero juicio lo considere procedente, siempre y cuando estas razones no vulneren el derecho a la igualdad y a la no discriminación establecida como derechos fundamentales del ciudadano. En dichos casos, tal acción o decisión será comunicada al mismo, con la devolución del importe del ahorro que corresponda.

Como contrapartida, todo Asociado tiene el deber de:

- Cumplir en todo momento con las obligaciones puestas a su cargo tanto por los estatutos como por las normas y acuerdos suscritos. Esta condición es igualmente exigible respecto de cualquier obligación o compromiso que el Asociado, en dicha condición o como usuario de la entidad, asuma;
- Cumplir como ciudadano, en todo momento, con las leyes y normas establecidas por los poderes públicos correspondientes;
- Llevar a cabo las funciones que ponga a su cargo la Junta de Directores; y,
- Mantener en la Asociación, mediante depósito de ahorro, un mínimo de cien pesos dominicanos (RD\$100.00).

E. RÉGIMEN DE INFORMACIÓN:

En adición a la información que se presenta de manera abierta al mercado, los asociados de APAP cuentan con un régimen de información particular por su condición. Este régimen especial de información se fundamenta en el acceso de todos los documentos societarios previstos en la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y los Estatutos Sociales de APAP, que corresponden o se requieren para el ejercicio de sus derechos en tanto asociados. En particular se resalta el acceso a la información relativa a todas las sesiones o reuniones de las Asambleas de Asociados con la antelación que ordenan los Estatutos Sociales. Para ofrecer la información al Asociado, APAP cuenta con la Oficina de Atención al Asociado.

Asimismo, el Reglamento de la Oficina de Atención al Asociado establece un régimen abierto de libre acceso de información para el asociado, de manera gratuita, restringido únicamente por las limitantes establecidas por la legislación, las normas internas y, en especial, por las establecidas en el citado Reglamento, dictadas por la Junta de Directores en base a razones de confidencialidad, prudencia, control interno y seguridad. En tal virtud, APAP dispone de los canales y mecanismos de acceso pertinentes para asegurar que en todo momento la información relativa a la situación activa y pasiva de la institución esté disponible para los clientes y asociados, así como también, toda la información corporativa, los tarifarios, productos y servicios, las labores vinculadas con la responsabilidad social, entre otras.

Conforme establece el Reglamento de la Oficina de Atención al Asociado, esta Oficina se encuentra adscrita a la Secretaría General de la Junta de Directores con sus funciones principales de información,

tramitación y resolución de reclamaciones o controversias de asociados a la entidad. Dicha Oficina también sirve como instancia de entendimiento voluntario entre los asociados y los distintos órganos de la Entidad.

E.1 PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE LOS ASOCIADOS.

La Oficina de Atención al Asociado recibirá todas las reclamaciones que en el ámbito de su competencia sean realizadas por los Asociados. En primera instancia, analizará si las cuestiones solicitadas pueden ser informadas y aclaradas con el Asociado, o su representante, sin necesidad del inicio y apertura de un proceso de reclamación. En caso contrario, una vez recibida y registrada debidamente la reclamación, procederá a canalizar la misma ante la Secretaría General, con un escrito de remisión debidamente motivado, donde consten las consideraciones de la Oficina de Atención al Asociado. Puesta en conocimiento de la reclamación, la Secretaría General cuenta con un plazo no mayor de dos meses para responderla, tras el cual deberá remitir su respuesta a la Oficina de Atención al Asociado, para que a través de esta última se le informe al asociado.

F. Asamblea de Asociados:

La Asamblea de Asociados constituye el órgano societario superior de APAP, la que adopta las decisiones corporativas fundamentales de la Asociación; en especial, aquellas relacionadas con las normas estatutarias y las que afectan al patrimonio, objeto, razón social y la naturaleza jurídica de la misma. De igual manera, la Asamblea de Asociados, regularmente constituida por la universalidad de asociados de la entidad, es el órgano encargado de designar a los miembros de la Junta de Directores; entre estos, su presidente, vicepresidente y secretario, conforme el procedimiento establecido en los Estatutos Sociales, pudiendo reelegirlos, revocarlos o cesarlos en el ejercicio de sus mandatos, de acuerdo a las reglas legales y estatutarias previstas para estos casos.

Asimismo, la Asamblea tiene la potestad de deliberar y estatuir sobre los objetivos anuales de APAP, los factores de riesgo material, la estructura y políticas de gobierno corporativo, resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social, elegir el o los Comisarios de Cuentas, así como fijar la remuneración de los miembros de la Junta de Directores y los Comisarios de Cuentas, observando los procedimientos establecidos en los estatutos, y conforme a las reglas y disposiciones legales vigentes.

La Asamblea General de Asociados puede ser Ordinaria o Extraordinaria.

F.1. NORMATIVA. La Asamblea de Asociados es regida por las disposiciones generales de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos, sus Estatutos Sociales y el Reglamento de la Asamblea de Asociados.

F.2. COMPOSICIÓN. De acuerdo con los Estatutos Sociales, las Asambleas de Asociados se conforman por la participación de los Asociados o sus representantes debidamente acreditados. La determinación de la calidad de Asociado se deriva de las disposiciones de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos. En este sentido, el artículo 9 de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos establece que toda persona con depósitos superiores a los cien pesos dominicanos (RD\$100.00) se considera Asociado de la entidad. Como se indica en el apartado sobre forma de participación, por cada cien pesos dominicanos (RD\$100.00) que permanezcan depositados como promedio durante el último ejercicio, todo Asociado posee un voto en las reuniones de las Asambleas de Asociados, hasta un límite de cincuenta (50) votos.

F.3. FUNCIONES. La Asamblea Ordinaria conoce de los asuntos de gestión y administración de APAP, tales como el informe de gestión de la Junta de Directores, los estados financieros auditados, el informe de los comisarios de cuentas, de la elección y destitución, cuando proceda, de los miembros de la Junta de Directores y de los comisarios de cuentas; y la Asamblea Extraordinaria se celebra de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, para conocer de la modificación de los Estatutos Sociales, transformación, fusión

o escisión, disolución y liquidación, de la enajenación total del activo fijo o pasivo, de la emisión de valores, del cambio de nombre de la Asociación, así como para decidir sobre cualquier proceso relevante para la vida de ésta y que comporte una modificación del estatus de sus asociados o afecte sustancialmente el interés social.

F.4. PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO. Las reuniones de la Asamblea General de Asociados, en cualquiera de sus modalidades, se rigen por las disposiciones de los Estatutos Sociales de APAP y por el Reglamento de Asambleas aprobado por la Junta de Directores.

F.5. FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas, conforme las reglas de convocatoria previstas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de las Asambleas. Para el desarrollo e inicio de la reunión, se requerirá el registro de los miembros asociados o sus representantes legales debidamente acreditados.

Toda asamblea será formalmente iniciada con las palabras del presidente, o quien haga sus veces. La agenda del día, los documentos, estudios y cualquier otra información que se debata o trate en las asambleas serán leídas por quien haga las veces de secretario de ésta.

En los debates podrán participar todos los asociados presentes, sus representantes, los miembros que componen la Mesa Directiva, así como cualquier persona que haya sido invitada por la Junta de Directores. La dirección de estos debates estará a cargo del presidente, así como también cuenta con la facultad de cerrarlos cuando considere que un tema haya sido suficientemente discutido, dando inicio al proceso de votación.

F.6. REUNIONES DURANTE EL PERÍODO QUE SE INFORMA:

La Asamblea General de Asociados sesionó dos (2) veces durante el período que se informa.

El 24 de marzo de 2022, fue celebrada la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, en la cual se conocieron los puntos siguientes:

- Tomó conocimiento del Informe de Gestión de la Junta de Directores y el Informe del Comisario de Cuentas, y aprobó los citados informes y los Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021;
- Otorgó descargo a la Junta de Directores en lo que concierne al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021;
- Aprobó el Informe sobre la Categoría de los Miembros de la Junta de Directores, y ratificó la categoría de cada uno;
- Nombró al Comisario de Cuentas y su suplente y fijó su respectiva remuneración, por un período de dos (2) años hasta la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en los primeros cuatro (4) meses del año 2024;
- Aprobó el Informe sobre Gobierno Corporativo correspondiente al año 2021;
- Aprobó los cambios en la estructura organizacional efectuados en el año 2021, tal y como figura en el Informe de Gobierno Corporativo;
- Aprobó las informaciones presentadas sobre los riesgos materiales previsibles;
- Aprobó las creaciones y modificaciones de documentos de gobierno corporativo realizadas, a saber: Estatutos del Comité de Gestión Integral de Riesgos; Estatutos del Comité de Crédito; Estatutos de la Comisión de Ética; Estatutos del Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética; Estatutos de la Comisión de Precios; Estatutos del Comité de Seguridad Cibernética y de la Información; Estatutos del Comité de Auditoría; Estatutos del Comité Estratégico; Estatutos del Comité de Crisis; Estatutos del Comité Ejecutivo y de Tecnología; Estatutos del Comité de Activos y Pasivos (ALCO); Estatutos del Comité de Cumplimiento; Estatutos de la Comisión de Metodologías de Riesgos; Estatutos de la

Comisión de Debita Diligencia; Estatutos de la Comisión de Gestión Reputacional; Estatutos de la Comisión de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros; Estatutos de la Comisión de Reorganización Financiera; Estatutos del Comité de Nombramientos y Remuneraciones; Reglamento Interno de la Junta de Directores; Reglamento Marco de Gobierno Corporativo; Protocolo General de Comités y Comisiones; Política de Vinculados; Procedimiento para la preparación de reuniones de los órganos de gobierno; Política de Evaluación de la Idoneidad; Política de Evaluación y Autoevaluación de la Junta de Directores; Política de Evaluación y Autoevaluación de los Comités de Alta Gerencia y, Política de Asignación de Beneficios de los miembros de la Junta de Directores;

- Tomó conocimiento de que el monto global exacto de las remuneraciones percibidas por los miembros de la Junta de Directores durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2021, fue de ciento sesenta y siete millones trescientos ocho mil quinientos cuarenta y seis pesos (RD\$167,308,546.00), según consta en el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2021 y en la certificación emitida por el Comisario de Cuentas en fecha 1 de marzo de 2022;
- Aprobó los objetivos de APAP para el año 2022, a saber: garantizar el cumplimiento regulatorio e interno en todas las actividades de la organización; iniciar una transformación profunda de la organización alineada al Plan Estratégico 2022-2026; cumplir con el presupuesto aprobado por la Junta de Directores; mantener la calificación de riesgo otorgada por las firmas calificadoras; desarrollar y promover una cultura enfocada en la generación de valor, innovación y gestión del riesgo; continuar la irradiación de la cultura de buen gobierno corporativo y mejores prácticas en materia de responsabilidad social corporativa; y, desarrollar una estrategia de inclusión y sostenibilidad integrada al modelo de negocio y de mayor impacto social;
- Tomó conocimiento y aprobó el reporte de cumplimiento regulatorio efectuado por la Junta de Directores, contentivo de las sanciones aplicadas a la entidad desde la última Asamblea General celebrada en fecha 25 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36 del Reglamento de Sanciones adoptado por la Junta Monetaria. En este sentido, el reporte muestra la imposición de una (1) sanción por parte del Banco Central de la República Dominicana por el monto total de quince mil pesos con 00/100 (RD\$15,000.00), debido a la retransmisión de reportes periódicos, en el mes junio de 2021;
- Tomó conocimiento y aprobó el Informe sobre Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
- Tomó conocimiento y aprobó el Informe sobre la Gestión Integral de Riesgos;
- Resolvió que el efecto de la pérdida actuarial por provisión para beneficios a empleados, registrada en resultados acumulados de ejercicios anteriores, sea transferido a la cuenta Otras Reservas Patrimoniales;
- Resolvió que de los resultados del ejercicio social finalizado al 31 de diciembre de 2021, después de haber constituido la reserva legal correspondiente, de acuerdo a la Ley No. 5897, Orgánica de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, modificada por la Ley No. 257 del 1 de marzo de 1968, transferir la suma de ciento ochenta y seis millones seiscientos veintiocho mil quinientos catorce pesos (RD\$186,628,514) a la cuenta de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores y el resto a la cuenta Otras Reservas Patrimoniales;
- Aprobó que del resultado del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2021, ascendente a la suma de RD\$3,165,290,024 antes del Impuesto Sobre la Renta, se separe el 20%, ya provisionado en el monto arriba indicado, para ser distribuido entre las instituciones sin fines de lucro que realizan actividades sociales, los directores, ejecutivos y empleados como compensación por las funciones realizadas durante el año 2021.

La distribución del 20% antes señalado, se realizará de la forma siguiente: 11.93% a instituciones sin fines de lucro que realizan actividades sociales, y a ejecutivos y empleados como compensación por

desempeño; 8.07% a los directores, por las labores de su gestión y administración, tanto en la Junta de Directores como en los Comités a los que pertenecen.

El 24 de marzo de 2022 sesionó la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, mediante la cual aprobó la modificación de los artículos 7, 16, 25, 26, 27, 50, 51, 55, 60, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72 y 73 de los Estatutos Sociales de APAP.

G. Resumen de los Estados Financieros Auditados:

APAP prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad vigentes establecidas por la Superintendencia de Bancos en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, los reglamentos, resoluciones, instructivos, circulares y otras disposiciones específicas emitidas por la Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria, dentro del marco de la Ley Monetaria y Financiera.

Los estados financieros han sido auditados por la firma de auditores KPMG y, en su opinión, los mismos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de APAP al 31 de diciembre de 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad antes mencionadas.

Un resumen de los aspectos más importantes de los estados financieros auditados se incluye a continuación:

Los activos totales ascendieron a RD\$127,045 millones, lo que representa un crecimiento del 7% con respecto al año 2021, equivalente a RD\$8,264 millones;

La cartera de créditos bruta creció un 23.7% para un total de RD\$75,814 millones. Dentro de los productos con mayor crecimiento fueron: Pymes, con un 51.8%, seguido por un 46.1% de tarjeta de crédito, 37.8% consumo y un 23.0% en la cartera hipotecaria;

La morosidad mayor a 90 días fue de 1.3% para el año 2022, con una cobertura de 290.2% sobre el total de créditos vencidos mayor a 90 días;

APAP obtuvo un 2.0% de gastos de provisión sobre su cartera bruta promedio, mejorando en 60 puntos base con relación al año anterior;

Las inversiones en valores cerraron con un balance neto de RD\$29,971 millones*, con un crecimiento de 24.2% con respecto al año 2021;

El margen financiero bruto alcanzó los RD\$9,050 millones, creciendo en un 14.1% con respecto a diciembre 2021, superando a su vez el crecimiento en los activos de 7.0%, indicativo de una adecuada gestión del portafolio de activos y pasivos financieros;

APAP obtuvo una eficiencia operativa de un 60.6%, ocupando el cuarto lugar dentro de las principales entidades del sistema financiero;

El resultado neto después de impuestos fue de RD\$3,040 millones. El indicador de rendimientos sobre activos (ROA) es de 2.5% y el rendimiento sobre patrimonio (ROAE) de 14.1%.

* Inversiones mayores a 90 días

* Utilidad neta sobre activos promedios.



GOBIERNO INTERNO Y ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.

A. Reglas Generales sobre la Estructura de Administración:

El órgano superior de administración de APAP lo constituye la Asamblea de Asociados, como órgano máximo de toma de decisiones de la entidad. Más abajo, como órgano encargado de controlar y dirigir la actividad de APAP se encuentra la Junta de Directores, que a su vez dispone de órganos de apoyo denominados comités. La Junta de Directores canaliza la ejecución de sus decisiones a través de la Presidencia Ejecutiva, que a su vez representa el más alto cargo responsable de la gerencia de la entidad.

B. Órganos de Supervisión y Administración:

B.1 JUNTA DE DIRECTORES.

APAP se encuentra bajo el control y supervisión de la Junta de Directores compuesta por ocho (8) miembros: Uno (1) interno ejecutivo y siete (7) externos independientes. El miembro interno ejecutivo no tiene ningún tipo de vinculación directa ni cruzada con ningún otro miembro de la Junta Directores.

La Junta de Directores se rige, principalmente, por los Estatutos Sociales de la entidad, la Declaración de Principios, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, el Reglamento Marco de Gobierno Corporativo, el Código de Ética y Conducta, así como por el resto de las normas internas que se derivan de las disposiciones legales o reglamentarias en materia monetaria y financiera y que han sido aprobadas por la propia Junta de Directores y dotadas de carácter auto vinculante.

Dicho órgano asumirá todas y cada una de las funciones atribuidas por los Estatutos Sociales, y aquellas que le atribuya la Ley y la regulación vigente.

B.1.1. PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR LA JUNTA DE DIRECTORES DURANTE EL AÑO 2022:

En el marco de la ejecución de las funciones estatutariamente atribuidas a la Junta de Directores, dicho organismo desplegó, entre otras, las actuaciones siguientes durante el año 2022:

- Situación financiera;
- Resultados Plan Estratégico 2019-2021;
- Modificación Estatutos Sociales;
- Trabajos de Asamblea;
- Capital Humano y estructura organizacional;
- Indicadores de negocio;
- Presupuesto 2022;
- Informes Tesorería;
- Métricas de riesgos;
- Plan General de Continuidad de Negocios 2022;
- Plan Evaluación Macroprocesos 2022;
- Resultados evaluación de procesos y activos TI 2021;
- Plan evaluación de procesos y activos TI 2022;
- Plan de Trabajo LAFT PADM;
- Gestor de eventos potenciales LAFT PADM;
- Avances Plan Estratégico;
- Cumplimiento Regulatorio y PLAFT;
- Resultados auditoría externa Programa Cumplimiento PLAFT 2021;
- Estados Financieros Auditados al 31-12-2021;
- Control Interno;
- Informe Gestión Integral de Riesgos 2021;
- Informe Cumplimiento Regulatorio 2021;
- Informe sobre Cumplimiento y Ejecución Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;

- Plan anual capacitación miembros Junta de Directores;
- Informe evaluación órganos de gobierno corporativo 2021;
- Plan de Gobierno Corporativo 2022;
- Evaluación idoneidad 2022;
- Creación y actualización de políticas y documentos;
- Programa de trabajo anual comités de apoyo Junta de Directores 2022;
- Programa anual de trabajo Junta de Directores 2022;
- Marco de apetito, tolerancia y capacidad de riesgos 2022;
- Plan Estratégico TI;
- Evaluaciones de riesgos;
- Informes gestión comités de apoyo de la Junta de Directores y de la Alta Gerencia;
- Presupuesto y Plan Operativo APAP 2023;
- Programa Cumplimiento Regulatorio 2023.

B.1.2 PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO: De acuerdo con los Estatutos Sociales, la Junta de Directores sesiona con una periodicidad mínima de una (1) vez al mes durante todo el año. De manera extraordinaria puede sesionar cuantas veces sea necesario. En el año 2022, la Junta de Directores llevó a cabo treinta (30) reuniones o sesiones. De éstas, veintitrés (23) correspondieron a sesiones ordinarias y siete (7) extraordinarias. El promedio de asistencia global de sus miembros a las reuniones fue de 97.6%.

B.1.3 POLÍTICAS DE ÉTICA Y CONDUCTA: La Junta de Directores se rige por las normas de ética y conducta establecidas en el Código de Ética y Conducta de la institución, las cuales se complementan por las disposiciones de la Política y Orientación contra Prácticas Corruptas, la Política de Igualdad y No Discriminación y la Política sobre Conflictos de Intereses de la entidad, en la medida que les son aplicables.

B.1.4. CONFLICTO DE INTERESES: Las reglas generales para evitar y dirimir eventuales conflictos de intereses de los miembros de la Junta de Directores se encuentran contempladas, tanto en el Código de Ética y Conducta, como en la Política sobre Conflictos de Intereses, los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, el Reglamento Marco de Gobierno Corporativo y el Protocolo General de Comités y Comisiones.

En esos casos en que pueda verificarse la existencia de conflictos de interés, los miembros de la Junta de Directores deberán observar de manera obligatoria las reglas específicas establecidas en el Reglamento Interno, el Código de Ética y Conducta, la Política sobre Conflictos de Intereses, y las demás normas internas aplicables. En la medida que apliquen, estas políticas son replicadas para el resto de los miembros de APAP. El Reglamento Interno de la Junta de Directores señala situaciones específicas en las cuales existen reales o potenciales conflictos de intereses entre sus miembros:

- i) Cuando se involucre a una persona jurídica en la cual el miembro participe directa o indirectamente en, al menos, un diez por ciento (10%) de su capital accionario. En caso de que esa participación sea en otra entidad de intermediación financiera, se considerará al mantener una participación igual o superior a las establecidas por las normas vigentes como participación significativa;
- ii) Cuando el miembro de la Junta participe en la dirección o administración de la persona jurídica respecto de la cual tenga relación la decisión o actuación a realizar. Se entenderá que existe participación en la dirección o administración cuando se tenga la condición de miembro del Consejo de Administración u órgano similar o cuando se tengan funciones o atribuciones similares a la Alta Gerencia de esta;
- iii) Cuando se verifique una relación de carácter personal o familiar. Se considera una relación de este tipo cuando al miembro de la Junta lo unen los siguientes lazos con la persona involucrada: Ser cónyuge, exista o no separación de bienes; ser parientes hasta el segundo grado de consanguinidad: padres, hermanos, hijos, abuelos y nietos; y, ser parientes en primer grado de afinidad: suegros, yernos y nueros, hijastros y padrastrros; y,

- iv) Cuando el miembro de la Junta haya sido empleado, contratista, asesor u otra condición semejante, en los últimos seis (6) meses del momento de la toma de la decisión.

La constatación de cualquier figura o estructura legal o societaria que busque o demuestre el intento de evadir las responsabilidades sobre conflictos de intereses por parte de cualquier miembro de la Junta, será considerada como una vulneración a las reglas establecidas en el Reglamento y tipificadas como falta "Muy Grave", sujeta al proceso de cese establecido tanto en los Estatutos Sociales como en el Reglamento Interno de la Junta de Directores. En este sentido, el principio que rige es el de buena fe y el de información.

B.1.5 NORMAS DE CONDUCTA: APAP cuenta con reglas de conducta establecidas en su Código de Ética y Conducta, el cual es una declaración formal de las normas obligatorias de comportamiento establecidas para todo empleado, funcionario y miembro de la Junta de Directores. La finalidad del Código es ofrecer seguridad, estabilidad, tranquilidad y armonía a sus empleados, proveedores y clientes, fortaleciendo cada vez más la imagen ética e institucional de APAP.

Este Código rige las relaciones externas, es decir, aquellas que se refieren a los clientes, proveedores, instituciones gubernamentales y otras instituciones financieras; y, a su vez, rige las relaciones internas, es decir, las que se refieren a las existentes a lo interno de la institución, en especial con el supervisor y con los demás empleados y miembros de ésta. En dicho Código se establece un régimen de infracciones y sanciones.

Las normas de conducta de APAP se clasifican en cuatro divisiones, según el objetivo específico de cada obligación:

- **RESPONSABILIDAD:** Obligaciones de hacerse cargo de las decisiones tomadas, las no tomadas y las consecuencias que resultan.
- **CONFIDENCIALIDAD:** Obligaciones relacionadas con la seguridad del manejo de la información de la entidad y sus clientes.
- **CONFLICTO DE INTERÉS:** Obligaciones que buscan eliminar la existencia de situaciones que impacten negativamente la objetividad en la toma de decisiones y labores diarias.
- **DISCRIMINACIÓN:** Obligaciones que buscan la protección de grupos minoritarios o débiles generalmente marginados por razón de sexo, raza, lengua o religión, para lograr su plena integración. Esta norma se cimienta en los valores institucionales de APAP, los cuales son: transformación proactiva, agilidad, empoderamiento colaborativo, excelencia en resultados y pasión.

Como normas complementarias a dicho Código de Ética y Conducta, APAP cuenta con una Política y Orientación contra Prácticas Corruptas que constituye una norma básica para prevenir y detectar sobornos y corrupción en las operaciones de la entidad; una Política de Igualdad y No Discriminación, la cual tiene como finalidad establecer un conjunto de principios y normas que rigen en la entidad, procurando garantizar el derecho fundamental a la igualdad; así como una Política sobre Conflictos de Intereses, la cual tiene por objeto establecer los procesos para la gestión de los conflictos de intereses que puedan surgir a lo interno de la entidad.

B.1.6 POLÍTICAS DE NOMBRAMIENTO, REELECCIÓN Y CESE DE SUS MIEMBROS: En cumplimiento de las disposiciones que sobre este tema establecen la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos, Ley Monetaria y Financiera, el Reglamento sobre Gobierno Corporativo dictado por la Junta Monetaria y los Estatutos Sociales de APAP, la Asociación ha configurado los procedimientos de elección para los miembros de la Junta de Directores, los cuales son desarrollados en el marco del Reglamento para la Elección de los Miembros de la Junta de Directores. En síntesis, los requisitos de elegibilidad y el proceso de nominación son los siguientes:

B.1.6.A REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD: De acuerdo con lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera, el Reglamento sobre Gobierno Corporativo dictado por la Junta Monetaria, el Instructivo sobre la Evaluación de la Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en

General, en los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, el Reglamento Marco de Gobierno Corporativo y el Reglamento para la Elección de los Miembros de la Junta de Directores, todo miembro de la Junta de Directores de APAP debe cumplir con los requisitos establecidos por la Ley y la reglamentación complementaria y, en consecuencia, deberá tener buena reputación personal, competencia profesional y suficiente experiencia para desempeñarse en la Junta, tener una clara comprensión de su rol en el marco del gobierno corporativo de la entidad y desarrollar sus funciones con imparcialidad y objetividad de criterios y con apego a los principios de buen gobierno corporativo.

B.1.6.B ELECCIÓN Y PERÍODO DE MANDATO: Los miembros de la Junta de Directores son elegidos por Asamblea General Ordinaria de Asociados, por un período de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos de manera indefinida. Los directores permanecen en sus cargos hasta que sus sucesores son elegidos, excepto en los casos en que, por condiciones previamente establecidas, sean removidos o inhabilitados.

B.1.6.C PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN: Para el nombramiento de los miembros de la Junta de Directores, ésta debe solicitar del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, un informe previo sobre la elegibilidad del o de los candidatos propuestos por el organismo o las personas con calidad para hacerlo. Este informe analiza el cumplimiento de los requerimientos establecidos por las normas legales y reglamentarias aplicables, así como las disposiciones de los Estatutos Sociales de APAP. De igual manera, el Comité debe analizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos para la categoría de miembro a la cual se postula. Oportunamente, la Junta de Directores pondrá en conocimiento de todos los asociados el informe del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

B.1.6.D CAUSAS DE CESE ORDINARIO: Los miembros de la Junta de Directores sólo cesarán de manera ordinaria en el ejercicio de sus cargos ante la ocurrencia de al menos uno de los siguientes supuestos:

- i. Por el cumplimiento del plazo para el que fueron designados, sin perjuicio de la posibilidad de reelección;
- ii. Por renuncia, la cual deberá hacerse de forma escrita, y comunicada al resto de los miembros de la Junta de Directores por intermedio del Presidente de ésta, así como a la Superintendencia de Bancos de inmediato, explicando los motivos de dicha decisión;
- iii. Por fallecimiento;
- iv. Por ausencia reiterada y sin comunicación a la Presidencia de la Junta explicando las razones de esta. Se entenderá ausencia reiterada la falta de asistencia a por lo menos seis (6) reuniones consecutivas de la Junta de Directores;
- v. Por pérdida de cualquiera de las condiciones o requisitos de elegibilidad;
- vi. Por decisión de la Asamblea de Asociados ante la ocurrencia de faltas consideradas muy graves.

B.1.6.E PROCEDIMIENTO DE CESE ORDINARIO: Los miembros de la Junta cesarán de manera ordinaria en sus cargos por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Asociados convocada extraordinariamente, siempre y cuando sea por una de las causales establecidas en los Estatutos Sociales y normativa aplicable. Será obligación del Comité de Nombramientos y Remuneraciones verificar el cumplimiento de las causales y rendir un informe a la Junta de Directores para que ésta edifique a la asamblea sobre la decisión a tomar, conforme el procedimiento establecido en el Reglamento para la Elección de Miembros de la Junta de Directores.

B.1.6.F CAUSAS DE CESE INMEDIATO: De conformidad con lo que plantea el artículo 23 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, dictado por la Junta Monetaria; los Estatutos Sociales y el Reglamento para la Elección de los Miembros de la Junta de Directores de APAP, los presupuestos que dan lugar a que cualquier miembro tenga la obligación de poner a disposición de la Junta su cargo, son los siguientes:

- i) Para el caso de los miembros internos o ejecutivos, en caso de cese o terminación por cualquier razón en el ejercicio de los cargos que estuviesen desempeñando;
- ii) Cuando haya cometido actos que pueden comprometer la reputación de la Asociación, especialmente en los casos previstos en el literal f) del artículo 38 de la Ley Monetaria y Financiera. En todo caso el renunciante debe exponer por escrito las razones de su renuncia a los demás miembros, de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Elección de los Miembros de la Junta de Directores;
- iii) Cuando existan evidencias de que su permanencia en la Junta de Directores puede afectar negativamente el funcionamiento de ésta o poner en riesgo los intereses de la Asociación, de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento para la Elección de los Miembros de la Junta de Directores;
- y;
- iv) Cuando cumpla la edad límite para ocupar el cargo, establecida en los Estatutos Sociales.

B.1.6.G DECLARACIÓN JURADA DE IDONEIDAD: Los aspirantes a conformar la Junta de Directores deberán completar la declaración jurada de idoneidad contemplada en el Instructivo sobre Evaluación de la Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Personal Clave y Personal en General de las Entidades de Intermediación Financiera, dictado por la Superintendencia de Bancos mediante la Circular SIB número 010/2017, así como someterse al proceso de evaluación previsto en dicha norma.

B.1.7 POLÍTICA DE REMUNERACIÓN: Por mandato del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, dictado por la Junta Monetaria, corresponde a la Junta de Directores determinar y aprobar las políticas de remuneraciones de los miembros de la Junta de Directores y los altos directivos de la entidad. Para estos miembros, las reglas básicas de remuneración se encuentran indicadas en el Reglamento Interno de la Junta de Directores y la Política de Asignación de Beneficios de la Junta de Directores.

En este sentido, el Reglamento Interno de la Junta de Directores dispone que *“los miembros de la Junta de Directores tienen derecho a una remuneración justa y cónsona con las políticas de la Asociación y con los estándares del mercado. Es deber de la Asamblea General Ordinaria aprobar la política de retribución de los miembros de la Junta de Directores. Esta política se adoptará previo informe a rendir por parte del Comité de Nombramientos y Remuneraciones. Los principios básicos del sistema interno de remuneración son la moderación, prudencia, proporcionalidad y transparencia”*.

A su vez, de acuerdo con las disposiciones del citado Reglamento, las reglas y condiciones básicas indicadas para la fijación de la política de remuneración interna son las siguientes:

- i) Podrá fijarse una remuneración fija, establecida por año, por mes o por sesión;
- ii) Podrá agregarse una remuneración variable determinada por el desempeño económico de la Asociación al final de cada ejercicio;
- iii) Podrá distinguirse entre los miembros en base a su tiempo de dedicación y diversas funciones asumidas tanto dentro de la misma Junta de Directores como en los diversos Comités adscritos; y,
- iv) Se podrán tomar en cuenta los beneficios relacionados.

Asimismo, la aprobación de la repartición de beneficios entre los miembros de la Junta de Directores es sometida cada año a la ponderación y decisión de la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados. A tales fines, en el año 2012 se aprobó la Política de Asignaciones y Beneficios de los miembros de la Junta de Directores, la cual fue modificada y actualizada en el año 2021. Dicha norma dispone que los miembros de la Junta de Directores recibirán una dieta por concepto de asistencia a las reuniones, exceptuando al presidente ejecutivo, por ser el único miembro interno. De igual forma, en caso de utilidades, tendrán derecho a un porcentaje de éstas, sujeto a la ponderación y aprobación por parte de la Asamblea General de Asociados.

B.1.8 REMUNERACIÓN GLOBAL RECIBIDA AL CIERRE DE 2022:

La remuneración global recibida por los miembros de la Junta de Directores concluido el año 2022, antes de ITBIS, asciende al monto de trescientos catorce millones setecientos ochenta y cinco mil veinte pesos (RD\$314,785, 020.00).

B.2 MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES.

La Junta de Directores de APAP se encuentra compuesta por personas de probada solvencia moral y profesional y éstos cumplen con todos los requerimientos de aptitud establecidos por las normas monetarias y financieras para el ejercicio de dichos cargos.

B.2.1 DERECHOS Y RESPONSABILIDADES. De conformidad con las disposiciones de los Estatutos Sociales y del Reglamento Interno de la Junta de Directores de APAP, los miembros de la Junta de Directores tienen, en resumen, los derechos y deberes siguientes:

DERECHOS:

- **INFORMACIÓN.** Para el ejercicio cabal de sus funciones y lograr la participación activa, los miembros de la Junta de Directores tienen el derecho de acceder a toda la información que consideren pertinente.
- **CAPACITACIÓN.** La Junta de Directores debe establecer un programa de capacitación anual para sus miembros con la finalidad de mantener altos niveles de preparación y capacidad de éstos. Este programa debe tomar en consideración el caso de los miembros de nuevo ingreso.
- **PARTICIPACIÓN ACTIVA.** Todo miembro tiene el derecho inalienable de participar en todas y cada una de las reuniones de la Junta de Directores, y en los Comités de los cuales forme parte.
- **REMUNERACIÓN.** Los miembros de la Junta de Directores tienen derecho a una remuneración justa y cónsona con las políticas de APAP y con los estándares del mercado.

DEBERES:

- **DILIGENCIA Y LEALTAD:** La asunción del mandato de administración comporta actuar con apego a los deberes fiduciarios propios del tipo de cargo que se asume. En este sentido, el miembro debe tener en todo momento consciencia de que sus actuaciones se rigen y evalúan desde el criterio del buen hombre de negocios, lo que implica asumir con proactividad todos los deberes que el cargo le encomienda, así como actuar en todo momento a favor de los intereses generales de la Asociación y nunca anteponer los propios.
- **ABSTENCIÓN DE UTILIZAR EL NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN PARA SU PROPIO BENEFICIO.** Los miembros de la Junta de Directores tienen el deber de abstenerse de utilizar el nombre de la Asociación y de invocar su condición de miembro de la Junta de Directores para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas vinculadas. En tal sentido, deberán abstenerse de realizar, en beneficio propio o de personas vinculadas, inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de la Asociación, de las que haya tenido conocimiento en ocasión del ejercicio del cargo que desempeña, cuando la inversión o la operación hubiera sido ofrecida a la Asociación o ésta tuviera interés en ella, siempre que la Asociación no haya desestimado dicha inversión u operación sin mediar influencia del miembro en cuestión.
- **PARTICIPACIÓN ACTIVA.** La participación activa comprende tanto el deber de participación en la toma de decisiones y en las deliberaciones que la preceden, así como integrarse e interesarse por el funcionamiento eficaz de la Junta de Directores y la propia Asociación.

- **CONFIDENCIALIDAD.** Las informaciones que se manejan a nivel de la Junta de Directores tienen carácter confidencial. En consecuencia, todo miembro de la Junta de Directores tiene el deber de guardar absoluta confidencialidad respecto de las decisiones adoptadas y de las informaciones a las cuales haya tenido acceso en virtud del ejercicio de sus funciones.
- **ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDADES.** Los miembros de la Junta de Directores deben ejercer las funciones que les correspondan tanto como miembro de la Junta y de los Comités de los cuales forme parte, conforme a las leyes y reglamentos aplicables, los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno y las disposiciones internas aplicables.
- **DEBER DE INFORMACIÓN.** Cada uno de los miembros de la Junta de Directores tiene la obligación de informar sobre aquellas actividades que realice por cuenta propia o ajena que sean iguales, análogas o complementarias a las de la Asociación. Asimismo, éstos tienen el deber de comunicar la participación que tuvieren en el capital de una sociedad con igual, semejante o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Asociación, así como los cargos o las funciones que ejerza en ésta.

B.2.2 CARÁCTER DE INDEPENDENCIA: De acuerdo con el Reglamento Interno de la Junta de Directores, indistintamente del carácter o clase de miembro, todo miembro de la Junta de Directores es totalmente independiente en la toma de decisiones y en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus deberes. En este sentido, el Presidente de la Junta no podrá influenciar a ninguno de los miembros a seguir sus criterios sobre cualquier tema tratado en la Junta de Directores o los Comités de los que formen parte. Cualquier miembro está facultado para pedir que la votación de cualquier asunto sometido a la consideración de la Junta de Directores se decida por el voto secreto. Asimismo, cualquier miembro podrá exigir al Presidente de la Junta de Directores que ponga en la agenda de las reuniones cualquier asunto que considere que deba ser conocido por dicha Junta.

B.2.3 PERFILES Y CATEGORÍA DE LOS MIEMBROS:

A continuación, se presenta un detalle de los perfiles, puestos y categorías de los miembros de la Junta de Directores durante el año 2022.



LAWRENCE HAZOURY TOÇA

Presidente Junta de Directores | Categoría: Externo Independiente

Presidente de Suburbia, SRL. Miembro del Consejo de Regentes de Barna Management School. Ingeniero Industrial, Magna Cum Laude - Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC); Master of Business Administration (MBA) concentrations in Finance and Organizations & Markets - Simon Business School, University of Rochester, USA; Global CEO Program - IESE Business School (España), Wharton Business School (Philadelphia, USA) y China Europe International Business School - CEIBS (Shanghai, China); Advanced Management Program (AMP) - IESE Business School (España) y Barna Business School (Santo Domingo); Value Creation Through Effective Boards - IESE Business School (España) y Harvard Business School (USA); Compensation Committees: New Challenges, New Solutions - Harvard Business School (USA); Audit Committees in a New Era of Governance - Harvard Business School (USA).

Desde 2000 hasta 2008 fue el responsable directo de las operaciones de Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S.A. (Aerodom) ante su Consejo de Administración (Consejero Delegado). Fue Miembro y Tesorero del Consejo de Directores de Aerodom, Sinercon, S.A. y de varias empresas del Grupo Abrisa. Durante 13

años se mantuvo como responsable de finanzas corporativas y estructuración de financiamientos para las empresas y proyectos del Grupo Abrisa. Participó activamente en la definición estratégica de los negocios del Grupo, así como en la identificación y generación de nuevos proyectos. Ocupó varias posiciones en Citibank, N.A., Bausch & Lomb Inc. (New York) y Esso Standard Oil S.A. Ltd.

LUIS LÓPEZ FERREIRAS

Vicepresidente Junta de Directores | Categoría: Externo Independiente



Ingeniero Civil, egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Actualmente Presidente Ejecutivo de la cadena de hoteles Amhsa Marina Hotels & Resorts y miembro de su Consejo de Directores; Presidente del Consejo de Directores de Promotora Carilú, SAS; Promotora Cilcama, S. A.; Casa Marina Samaná, S. A.; Gerente Boseles Investement, SRL (Empresa que desarrolla el parque Industrial de Zona Franca, Global Industrial and Logistic Park). Desde el 2006 hasta el 2008 ocupó la Presidencia de la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes, Inc. (ASONAHORES), en la cual desempeñó en el pasado la posición de Tesorero y actualmente es miembro del Comité Ejecutivo como pasado Presidente de dicha institución. Fue Presidente y Vicepresidente del Consejo de Promoción Turística, órgano adscrito a ASONAHORES. Ha sido promotor de proyectos inmobiliarios, urbanos y turísticos, así como constructor de hoteles como: Meliá Bávaro, Fiesta Bávaro, Dominicus Palace, Sirenis Cocotal, Tropical Sol de Plata (actualmente Breezes), Hodelpa Bávaro, Paladium Bávaro, entre otros. Desde el año 2002 es miembro de la Junta de Directores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP).

DAVID FERNÁNDEZ WHIPPLE

Secretario Junta de Directores | Categoría: Externo Independiente



Licenciado en Contabilidad y Finanzas, graduado con honores por la Universidad de Loyola, en New Orleans, Estados Unidos. Estudios de posgrado en Kellogg School of Business, IESE Business School, entre otros. "Corporate Board of Director Certification" de Harvard Business School. Certificado en "Cybersecurity Oversight", del CERT Division del Software Engineering Institute at Carnegie Mellon University. Disertante y panelista en seminarios de finanzas corporativas, contabilidad, sistemas de información y estrategia de negocios, tanto nacional como internacionalmente. Docente en diplomados de finanzas en las universidades Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y Barna Business School. Desde 1992 hasta 1999 ejerció posiciones gerenciales en empresas como Coopers & Lybrand, Citibank, N.A., Grupo Hormigones Moya y Grupo Sociedad Industrial Dominicana (Mercasid). Desde 1999 se ha desarrollado profesionalmente en el área de consultoría financiera y gerencial. Hasta el año 2006 fue socio director de la firma Deloitte en República Dominicana y socio director de la práctica de consultoría para la región de Centroamérica y el Caribe. En adición tiene experiencia en más de 150 proyectos de consultoría tanto locales como internacionales, en servicios tales como Estrategia de Negocios, Asesoría Financiera, Reingeniería de Procesos, Consultoría de Riesgos, Capital Humano e implementaciones de Sistemas de Información (como SAP), en diversas industrias (financieras, manufactura, comercios, servicios, agroindustrias, entre otras). Se desempeñó en el cargo de Vicepresidente de Administración y Finanzas de APAP por un período de tres años. Socio director de CXO Consulting, S.

A., firma especializada en Consultoría Financiera y Gerencial; Ex-presidente y miembro del consejo de directores de la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana. Miembro del consejo de directores de Pasturizadora RICA, Grupo Viamar, Nisibon Air Park, y Federico Schad, SAS. Ha formado parte de otros dos (2) consejos de directores de empresas y en dos (2) de instituciones sin fines de lucro. Miembro del Instituto de Auditores Internos de la República Dominicana e Internacional. Miembro del National Association of Corporate Directors (NACD), de EUA.

GUSTAVO ARIZA PUJALS

Miembro | Categoría: Ejecutivo o Interno



Licenciado en Administración de Empresas. Ingresó a la Asociación Popular en 2005 y en junio del año 2006 fue nombrado Vicepresidente Ejecutivo y Miembro de la Junta de Directores. Graduado con honores en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), cuenta con una maestría en Administración de Empresas, de Hult International Business School, Cambridge, MA. Es graduado del programa AMP (Advanced Management Program) de IESE (España) y Barna Business School (Santo Domingo). Lleva más de veinticinco años de experiencia en la banca, catorce de éstos desempeñando varias funciones ejecutivas en el Citibank, NA. Es miembro y Presidente del Consejo de Directores de la Liga Dominicana de Asociaciones de Ahorros y Préstamos; miembro y pasado director regional de la Unión Interamericana para la Vivienda; miembro de Young Presidents Organization, Dallas, Texas; miembro de la Junta de Directores de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM); Tesorero y miembro de la Junta de Directores de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS). Cuenta con una sólida formación en las áreas de riesgos, crédito de consumo, finanzas corporativas, administración de negocios, análisis de mercado, comercio internacional, comercio inmobiliario, gerencia, liderazgo, entre otros.

PEDRO ESTEVA TRONCOSO

Miembro | Categoría: Externo Independiente



Desde 1999 es Presidente y CEO de Implementos y Maquinarias (IMCA), S. A., distribuidor para la República Dominicana y Jamaica de las Marcas CATERPILLAR, JOHN DEERE, EXXONMOBIL, METSO y KALMAR. Desde el año 1995 es miembro de la Junta de Directores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP). Actualmente es Fundador y Presidente del Consejo de Directores de la Iniciativa Empresarial para la Educación Técnica (IEET) y Miembro del Consejo Consultivo del Consejo Nacional de Competitividad. En el pasado ostentó las funciones siguientes: Presidente del Consejo de Directores de la Cámara Minera de la República Dominicana (CAMIPE), Miembro del Consejo de Directores de Panamerican Development Foundation (PADF), Miembro del Consejo de Directores de la Federación Internacional Fe y Alegría, y Miembro del Consejo de Directores de la Cámara Americana de Comercio (AMCHAMDR), Miembro Asociado de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS) y Miembro del Consejo de Directores de EDUCA.



JOSÉ MARCELINO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Miembro | Categoría: Externo Independiente

Miembro directivo de la Asociación de Industriales de la Región Norte (AIREN), es actualmente Vicepresidente de la Asociación de Empresas del Centro de Santiago (ASECENSA); y Presidente de M. Rodríguez & Co. y/o Tienda La Opera; de Almacenes Santiago, S.R.L.; Almacenes Rodríguez, S.R.L.; Inmobiliaria Allande S.R.L.; Inmobiliaria Rodrifer, S.R.L.; Inmobiliaria Himar, S.R.L. y Corporación Mex, S.R.L. Presidente de Working Capital; Laguna del Paraíso; Industrias Bazar, S.R.L.; Apolo Industrial, S.R.L.; Inversiones del Norte, S.R.L.; Ameca y Estonia Comercial SRL. Durante el período 1992-2003 ocupó la presidencia de El Precio Justo C. x A. y de Almacenes Cinco y Diez S.A. También fue miembro del Consejo de Directores del Banco del Exterior Dominicano, y en dos períodos distintos (1989-1990 y 1992-1993), la presidencia del Centro Español, Inc. Fue miembro directivo de la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago (ACIS) y de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago.



MANUEL E. FERNÁNDEZ ALFAU

Miembro | Categoría: Externo Independiente.

Estudió Administración de Empresas, en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). Miembro fundador de la Organización de Empresas Comerciales (ONEC), también fue miembro fundador de la Unión Nacional de Empresarios (UNE). Fue miembro fundador y Presidente de la Asociación de Comerciantes de la Avenida Duarte y ha participado en los Consejos de Directores de varios Centros Comerciales, como son: Coral Mall; Unicentro Plaza, Megacentro y Plaza Central. Es accionista y Administrador General de Manuel Fernández Rodríguez, SRL (Tiendas La Gran Vía). Igualmente, es accionista de la Compañía Joel Inmobiliaria, S. A., dedicada a la actividad inmobiliaria; y de la compañía Alfau & Sánchez, SRL, dedicada a la representación de laboratorios médicos en el país y a la distribución de sus productos.



MÓNICA ARMENTEROS DE TORRÓN

Miembro | Categoría: Externo independiente

Licenciada en Mercadeo, Magna Cum Laude, por la Universidad Iberoamericana (UNIBE), cuenta con posgrados en Banca y Finanzas, así como un MBA de Barna Business School. Cuenta además con las siguientes preparaciones académicas: Seminario en Banca por la Asociación de Bancos Dominicanos, Finanzas para no financieros en Barna, Seminario de Marketing Bancario en Venezuela. Asimismo, ha participado en diversos cursos en el sector bancario como Reingeniería de Procesos, Planificación Estratégica, entre otros. Actual Presidente de Levapan Dominicana; Vicepresidente Ejecutiva del Grupo Armenteros Rius, que reúne las empresas José Armenteros & Cía. (Casa Armenteros), Productos Metálicos Dominicanos, Lana y Esponja de Acero y Promind Agroindustrial. Es miembro de la Junta de Directores de Almacaribe, Fundación Progressio, Agua Crystal y miembro en el Consejo de Mercasid. Asimismo, es miembro del Consejo de Directores de la Colonial

de Seguros. En la industria financiera se desempeñó como Segundo Vicepresidente de Banca de Consumo del Banco Fiduciario y Segundo Vicepresidente de Productos del Banco BHD. También fue miembro del Consejo de Directores de la Inmobiliaria BHD. Posteriormente, asumió la Dirección de Mercadeo de Agua Crystal (Mercasid).

B.2.4 ESPECIALIZACIONES:

Los perfiles de los miembros de la Junta de Directores muestran que su composición concentra los siguientes ámbitos de especialización:

ESPECIALIZACIÓN MIEMBROS

Banca / Finanzas 4

Empresarial 3

Turismo 1

B.2.5 PERMANENCIA EN LA JUNTA DE DIRECTORES:

El siguiente cuadro muestra el tiempo de permanencia de manera individual de los miembros de la Junta de Directores al 31 de diciembre de 2022:

MIEMBRO	AÑO DE ENTRADA	AÑOS EN APAP
Pedro Esteva	1995	28
Mónica Armenteros	1996	27
Luis López	2002	21
Lawrence Hazoury	2002	21
Manuel Fernández	2002	21
José Marcelino Fernández	2003	20
Gustavo Ariza	2006	17
David Fernández	2011	12

B.3 COMITÉS DE APOYO DE LA JUNTA DE DIRECTORES: En el período que se informa la Junta de Directores fue asistida por seis (6) Comités, cuya composición, objetivos y principales temas conocidos se desarrollan más adelante en el presente Informe.

B.3.1 NORMATIVA GENERAL. La Junta de Directores cuenta con la facultad de conformar los Comités en los que sus miembros participen, así como de la Alta Gerencia que sean necesarios para seguimiento y control eficaz del funcionamiento interno de la entidad.

B.3.2 PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO. El procedimiento de toma de decisiones a nivel de los Comités de Apoyo se encuentra contenido en el Protocolo General de Comités y Comisiones, así como en los respectivos estatutos de cada uno de los Comités de Apoyo. Tanto el Protocolo General de Comités y Comisiones como los estatutos de cada uno de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores han sido adoptados por la Junta de Directores y se fundamentan en los mismos criterios y principios parlamentarios establecidos para la Junta de Directores.

B.3.3 POLÍTICAS DE ÉTICA Y CONDUCTA. A los Comités y sus miembros les aplican las mismas reglas sobre ética y conducta, conflictos de intereses que a la Junta de Directores y que han sido descritas en el apartado correspondiente a la Junta de Directores.

B.3.4 DATOS INDIVIDUALES.

A. **COMITÉ ESTRATÉGICO.** Es el órgano que sirve de apoyo a la Junta de Directores con el objetivo de velar por el cumplimiento de las decisiones tomadas por ésta, así como para la elaboración del plan estratégico general y de tecnología de la información, el monitoreo y seguimiento de todos los planes estratégicos y de negocios adoptados, así como fungir de enlace entre la Junta de Directores y la Alta Gerencia de la Asociación.

COMPOSICIÓN. Este Comité está compuesto por no menos de (3) miembros de la Junta de Directores, entre los cuales estará el miembro interno o ejecutivo, que también es el Presidente Ejecutivo. Podrá participar, sin derecho a deliberar y votar, cualquier otro funcionario de la entidad, o tercero externo a la misma, debido al tema que se trate y previa invitación o requerimiento del Comité.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ AL CIERRE DEL AÑO 2022	
MIEMBRO	CARGO
Gustavo Ariza	Presidente del Comité / Miembro Interno de la Junta de Directores / Presidente Ejecutivo
Lawrence Hazoury	Miembro Externo Independiente y Presidente de la Junta de Directores
Luis López	Miembro Externo Independiente y Vicepresidente de la Junta de Directores
David Fernández	Miembro Externo Independiente y Secretario de la Junta de Directores
Pedro Esteva	Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL COMITÉ ESTRATÉGICO DURANTE EL AÑO 2022:

- Estrategia del Negocio;
- Estatus y avances de las iniciativas Plan Estratégico;
- Proyectos infraestructuras;
- Plan Estratégico Tecnología;
- Estatus Presupuesto 2022;
- Presupuesto 2023;
- Estructura organizacional

B. **COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.** Es el órgano que sirve de apoyo a la Junta de Directores para el cumplimiento de sus funciones y deberes en materia de administración de riesgos, debe vigilar que las operaciones de la Asociación se ajusten a los objetivos, políticas, estrategias, procedimientos y a los niveles de apetito, tolerancia y capacidad de riesgo, aprobados por la Junta de Directores. Igualmente, para el establecimiento de los lineamientos internos de políticas de control y calificación de riesgo en todas las operaciones que lleve a cabo. Este Comité supervisará que la gestión de los riesgos de la Asociación esté alineada con los objetivos y estrategias de la Asociación.

COMPOSICIÓN. Este Comité está compuesto por no menos de tres (3) miembros de la Junta de Directores externos exclusivamente y el Vicepresidente Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento. Como miembros invitados permanentes, con derecho a voz pero sin voto, se encuentran el Presidente Ejecutivo y el Auditor Interno. Podrá participar sin derecho a deliberar y votar cualquier otro funcionario de la entidad, o tercero externo a la misma, debido al tema que se trate y previa invitación o requerimiento del Comité.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ AL CIERRE DEL AÑO 2022	
MIEMBRO	CARGO
Luis López	Presidente del Comité/Miembro Externo Independiente y Vicepresidente de la Junta de Directores
Lawrence Hazoury	Miembro Externo Independiente y Presidente de la Junta de Directores
David Fernández	Miembro Externo Independiente y Secretario de la Junta de Directores
Manuel Fernández	Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores
John Llanos	Vicepresidente Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DURANTE EL AÑO 2022:

- Indicadores calidad cartera crediticia y regulatorios al corte diciembre 2021 y hasta mayo 2022;
- Objetivos de desempeño de la Vicepresidencia Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento;
- Propuesta umbrales apetito, tolerancia y capacidad de riesgos 2022;
- Estructura organizacional Vicepresidencia Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento, acorde con el Plan Estratégico;
- Plan de Contingencia para Riesgo de Liquidez;
- Monitoreo métricas apetito de riesgo;
- Indicadores de desempeño de riesgos, planes de trabajo y avances de proyectos;
- Evaluaciones de riesgos para iniciativas y proyectos;
- Plan de Gestión de Crisis y pruebas continuidad de negocio;
- Indicadores de Control Interno y Plan Operativo 2022;
- Protección Integral.

C. **COMITÉ DE AUDITORÍA.** Es el órgano que sirve de apoyo y asesoría a éste en materia de auditoría, controles, para lograr los objetivos, metas y funciones que en dichas materias le corresponden a la Junta de Directores y demás órganos de la entidad. Asimismo, este Comité se encarga de la supervisión de la implementación de una correcta administración de riesgos, por parte de los órganos correspondientes de la entidad.

COMPOSICIÓN. Este Comité está compuesto por compuesto por no menos de tres (3) miembros de la Junta de Directores externos exclusivamente. Asimismo, está presidido por un miembro de la Junta de Directores externo independiente. El Auditor Interno es un invitado permanente, con derecho a voz y sin voto.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ AL CIERRE DEL AÑO 2022	
MIEMBRO	CARGO
David Fernández	Presidente del Comité/Miembro Externo Independiente y Secretario de la Junta de Directores
Mónica Armenteros	Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores
Manuel E. Fernández	Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores
José Marcelino Fernández	Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL AÑO 2022:

- Cumplimiento Código de Ética;
- Estados Financieros 2021;
- Ejecución Plan de Auditoría 2021;
- Plan de Auditoría 2022;
- Planes de acción sobre hallazgos;
- Informe Auditoría Interna sobre Efectividad del Sistema de Control Interno;
- Informes de Gestión de Seguridad y Prevención de Fraudes;
- Propuesta Auditores Externos para auditoría 2022.

D. COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES. Es el órgano que sirve de apoyo a la Junta de Directores en materia de nombramiento, remuneración, reelección, y cese de los miembros de dicha Junta en la forma y condiciones establecidas por las normas legales y reglamentarias aplicables, así como por los estatutos sociales, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, el Protocolo General de Comités y Comisiones y sus propios estatutos. A su vez, el Comité asume dichas funciones en el ámbito de la alta gerencia y la empleomanía en sentido general en la forma y condiciones que la Junta de Directores, sus respectivos estatutos y el resto de normas de gobierno interno establezcan. De igual manera, este comité sirve de apoyo a la Junta de Directores en materia de higiene y seguridad en todos los niveles jerárquicos de la institución.

COMPOSICIÓN. Este Comité está compuesto por un mínimo de tres (3) miembros de la Junta de Directores externos exclusivamente, y estará presidido por un miembro de la Junta de Directores externo independiente.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ AL CIERRE DEL AÑO 2022	
MIEMBRO	CARGO
Mónica Armenteros	Presidente del Comité/Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores
Luis López	Miembro Externo Independiente y Vicepresidente de la Junta de Directores
Pedro Esteva Troncoso	Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores
José Marcelino Fernández	Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES DURANTE EL AÑO 2022:

- Propuesta compensación nueva estructura;
- Presupuesto salarial 2022 y 2023;
- Propuesta Plan Capacitación miembros Junta de Directores 2022;
- Informe categoría miembros Junta de Directores
- Evaluación idoneidad;
- Metas institucionales 2022;
- Evaluación desempeño vicepresidencias 2021;
- Inicio proceso elección miembros Junta de Directores período 2023-2026;
- Indicadores clave gestión de talento;
- Propuesta cambio políticas recursos humanos.

E. COMITÉ DE CUMPLIMIENTO, GOBIERNO CORPORATIVO Y ÉTICA. El Comité es el órgano que sirve de apoyo y asesoría a la Junta de Directores en materia de cumplimiento, gobernabilidad corporativa y ética, con el objetivo de lograr los objetivos, metas y funciones que en dicha materia le corresponden a la Junta de Directores.

COMPOSICIÓN. Este Comité está compuesto por no menos de tres (3) miembros de la Junta de Directores. Serán invitados permanentes, con derecho a voz y sin voto, el Presidente Ejecutivo, el Oficial de Cumplimiento Regulatorio y PLAFT, el Vicepresidente Ejecutivo de Auditoría, Vicepresidente Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento y el 2do VP de Consultoría Jurídica y Gobierno Corporativo. El Vicepresidente Senior de Transformación, Talento y Sostenibilidad será invitado cuando se traten temas de Ética.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ AL CIERRE DEL AÑO 2022	
MIEMBRO	CARGO
Pedro Esteva Troncoso	Presidente del Comité/Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores
Lawrence Hazoury Toca	Miembro Externo Independiente y Presidente de la Junta de Directores
David Fernández Whipple	Miembro Externo Independiente y Secretario de la Junta de Directores
Mónica Armenteros de Torrón	Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO, GOBIERNO CORPORATIVO Y ÉTICA DURANTE EL AÑO 2022:

- Informe auditoría externa PLAFT cierre 2021;
- Propuesta auditoría externa PLAFT para 2023;
- Informe resultados evaluación Control Interno PLAFT;
- Estructura organizacional de la Vicepresidencia de Cumplimiento Regulatorio y PLAFT;
- Propuesta presupuesta 2023 de la Vicepresidencia de Cumplimiento Regulatorio y PLAFT;
- Estadísticas PLAFT período enero – diciembre 2022;
- Estatus Programa Cumplimiento 2022;
- Objetivos anuales del Oficial de Cumplimiento;
- Normativas y proyectos de leyes de impacto;
- Desempeño envío reportería 2022;
- Reforzamiento procesos protección al usuario;
- Solicitudes de servicio remitidas a la Superintendencia de Bancos;
- Estatus proceso evaluaciones y autoevaluaciones controles de cumplimiento regulatorio;
- Desempeño proceso de reclamaciones;
- Propuesta Programa Cumplimiento y PLAFT 2023;
- Propuesta Plan Capacitación PLAFT 2023;
- Resultado evaluación objetivos Oficial de Cumplimiento 2022;
- Evaluación órganos de gobierno corporativo 2021;
- Estatus Plan de Gobierno Corporativo 2021 y del Plan de mejoras evaluación órganos de gobierno corporativo 2020;
- Informe Gobierno Corporativo 2021;
- Propuesta Plan Gobierno Corporativo 2022;
- Propuestas de modificación y creación de documentos de gobierno corporativo;

- Resultados Plan Gobierno Corporativo 2022;
- Propuesta presupuesto área Gobierno Corporativo 2023;
- Informe indicadores éticos año 2022;
- Propuesta modificación Código de Ética Colaboradores;

F. COMITÉ DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA Y DE LA INFORMACIÓN. Es el órgano que sirve de apoyo a la Junta de Directores para el cumplimiento de sus funciones y deberes en materia de seguridad cibernética y de la información, debiendo vigilar que sean cumplidos los principios y lineamientos generales que deberán adoptarse para la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, el funcionamiento óptimo de los sistemas de información y de la infraestructura tecnológica, así como la adopción e implementación de prácticas para la gestión de riesgos de la Seguridad Cibernética y de la Información.

COMPOSICIÓN. Este Comité está compuesto por un mínimo de tres (3) miembros de la Junta de Directores externos exclusivamente, incluido el Presidente Ejecutivo, como Miembro Ejecutivo Interno, así como el Vicepresidente Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento y el Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información, fungiendo este último como Secretario del Comité.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ AL CIERRE DEL AÑO 2022:	
MIEMBRO	CARGO
David Fernández W.	Presidente del Comité/ Miembro Externo Independiente y Secretario de la Junta de Directores
Lawrence Hazoury Toca	Miembro Externo Independiente y Presidente de la Junta de Directores
Luis López	Miembro Externo Independiente y Vicepresidente de la Junta de Directores
Gustavo Ariza	Miembro Interno de la Junta de Directores / Presidente Ejecutivo
John Llanos Chumbe	Vicepresidente Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento
Huáscar Pérez Sarraff	Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA Y DE LA INFORMACIÓN DURANTE EL AÑO 2022:

- Evaluación Riesgos Tecnológicos;
- Programa de Trabajo 2022;
- Resultado Evaluación Proveedores;
- Estatus Programa de Seguridad Cibernética y de la Información;
- Gestión de Seguridad Sistemas;
- Postura de Seguridad;
- Gestión de Vulnerabilidades;
- Gestión de la Configuración;
- Estatus Proyectos Estratégicos;
- Seguro Riesgos Cibernéticos;
- Matriz de Requerimientos Técnicos de Seguridad para Adquisición o Arrendamiento de Equipos y Sistemas Tecnológicos;
- Programa de Seguridad Cibernética y de la Información;
- Plan de Concientización y Cultura en Ciberseguridad 2022.

B.4 ALTA GERENCIA:

La Alta Gerencia ejerce la máxima autoridad en la gestión de la entidad, la misma está compuesta por profesionales reconocidos por su trayectoria en el sector. Para la toma de decisiones relevantes y el efectivo y eficiente desempeño de la administración, se apoya en los Comités de Alta Gerencia.

B.4.1 DATOS GENERALES COMITÉS ALTA GERENCIA:

A. COMITÉ EJECUTIVO Y DE TECNOLOGÍA. Es el órgano responsable de planificar, dirigir y controlar la ejecución de la planificación estratégica de la entidad, la gestión de negocios, y llevar a cabo las asignaciones dadas por el Comité Estratégico de la Junta de Directores y/o la Junta de Directores. Este órgano sirve de apoyo al Comité Estratégico de la Junta de Directores y/o a la Junta de Directores, para que la toma de las principales decisiones gerenciales sea adoptada por más de un ejecutivo. Está compuesto por el por el Presidente Ejecutivo, quien lo preside, el Vicepresidente Senior Transformación, Talento y Sostenibilidad, Vicepresidente Senior Operaciones y Tecnología, Vicepresidente Senior Finanzas, Estrategia y Servicios Compartidos, Vicepresidente Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento, con voz, pero sin voto, Vicepresidente Ejecutivo Tesorería, quien funge como Secretario, Vicepresidente Ejecutivo Negocios Empresas, Vicepresidente Ejecutivo Negocios Personas, Vicepresidente Ejecutivo Productos, Digital y Experiencia de Cliente. Como invitado permanente, con derecho a voz, pero sin voto, se encuentra el Vicepresidente Ejecutivo de Auditoría.

El Vicepresidente de Cumplimiento Regulatorio y PLAFT, el Vicepresidente de Comunicación, Sostenibilidad y Reputación, Vicepresidente de TI, y el 2do. Vicepresidente de Consultoría Jurídica y Gobierno Corporativo, serán invitados cuando se traten temas que tengan impacto regulatorio o de prevención de lavado de activos, de sostenibilidad, de tecnología o jurídicos y de gobierno corporativo, respectivamente.

B. COMITÉ DE CUMPLIMIENTO. Es el órgano responsable de planificar, dirigir y controlar la ejecución de las acciones de la entidad en materia de cumplimiento, tanto de prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, como de cumplimiento regulatorio; así como ejecutar las asignaciones dadas por el Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética y/o la Junta de Directores.

Está compuesto por el Presidente Ejecutivo, quien lo preside, Vicepresidente Senior Transformación, Talento y Sostenibilidad, Vicepresidente Senior Operaciones y Tecnología, Vicepresidente Senior Finanzas, Estrategia y Servicios Compartidos, Vicepresidente Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento, Vicepresidente Ejecutivo Tesorería, Vicepresidente Ejecutivo Negocios Empresas, Vicepresidente Ejecutivo Negocios Personas, Vicepresidente Ejecutivo Auditoría, Vicepresidente Ejecutivo Productos, Digital y Experiencia de Clientes, Vicepresidente de Cumplimiento Regulatorio y PLAFT, quien funge como Secretario y 2do VP Consultoría Jurídica y Gobierno Corporativo

C. COMITÉ DE CRÉDITO. Es el órgano responsable de planificar, dirigir y supervisar las acciones orientadas a la gestión del riesgo de crédito de la entidad, ejecutar las asignaciones dadas por la Junta de Directores y aprobar las solicitudes de créditos que, por el monto del mismo, sean de su competencia, con el propósito de que las aprobaciones sean adoptadas por un órgano colegiado. Está compuesto por el Presidente Ejecutivo, quien lo preside, el Vicepresidente Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento, con voz y sin voto, Vicepresidente Ejecutivo Negocios Empresas, Vicepresidente Ejecutivo Negocios Personas, 2do Vicepresidente Consultoría Jurídica y Gobierno Corporativo, quien funge como Secretario.

D. **COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS (ALCO).** Es el organismo responsable de establecer los lineamientos para gestionar de forma efectiva la estructura del balance (activos y pasivos) de forma proactiva, asegurando los niveles deseados de exposición de la entidad en lo que a plazo, producto y moneda se refiere. Este Comité evalúa los análisis suministrados por la unidad de Riesgo de Mercado y Liquidez, de descalces y modelación de escenarios (stress test, simulaciones de tasas de interés, etc.) y funge de guía para el diseño de la estrategia de Tesorería en cuanto a gestión de liquidez, estructura de fondeo, gestión de capital, gestión del portafolio y establecimiento de posiciones en las diferentes monedas. Igualmente, se encarga de proponer revisiones a la política de límites de riesgo de mercado. Está compuesto por el Presidente Ejecutivo, quien lo preside, Vicepresidente Senior Finanzas, Estrategia y Servicios Compartidos, Vicepresidente Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento, Vicepresidente Ejecutivo Tesorería, quien funge como Secretario, Vicepresidente Ejecutivo Negocios Empresas, Vicepresidente Ejecutivo Negocios Personas y 2do VP Riesgos Financieros.

E. **COMITÉ DE TRANSFORMACIÓN.**

Es el comité de alta gerencia que, reportando directamente al Presidente Ejecutivo, funge como una extensión de éste para impulsar y acelerar las oportunidades de creación de valor e innovación de la organización, los cambios profundos en el modelo operativo, ser una voz independiente para eliminar las barreras de la transformación y desafiar el estatus quo de la organización para lograr su máximo potencial; impactando los principales ámbitos de la Entidad.

Está compuesto por: Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Senior de Transformación, Talento y Sostenibilidad, quien lo preside, el Vicepresidente Senior Finanzas, Estrategia y Servicios Compartidos, el 2do. Vicepresidente de Transformación e Innovación, quien funge como Secretario, el Vicepresidente Senior de Riesgos, Legal y Cumplimiento, miembro con voz pero sin voto. El Vicepresidente Senior de Operaciones y Tecnología, es invitado permanente, con voz pero sin voto.

F. **COMITÉ DE CRISIS.**

Es el órgano que tomará la decisión para declarar una situación de crisis en la Entidad y servirá de marco de gobernanza para el funcionamiento de la comisión y equipos de gestión de crisis. Este órgano sirve para garantizar la gestión rápida y eficiente de estas situaciones de crisis que, de no manejarse de manera adecuada podrían afectar drásticamente la rentabilidad, reputación o la continuidad de las operaciones.

Está compuesto por el Presidente Ejecutivo y su suplente será el Vicepresidente Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento; Vicepresidente Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento y su suplente será el Vicepresidente de Cumplimiento Regulatorio y PLAFT; y Vicepresidente Senior Operaciones y Tecnología, y su suplente será el Vicepresidente Senior de Finanzas, Estrategia y Servicios Compartidos. Estará presidido por el Presidente Ejecutivo, y fungirá como Secretario el Vicepresidente Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento.

G. **COMITÉ DE PRODUCTOS Y MERCADEO.**

Es el órgano que, con una orientación estratégica y de negocios, tiene como objetivo generar valor apegado a los tres ejes de la propuesta de valor: producto, experiencia cliente y marca y, por consiguiente, tiene a su cargo la gestión de ciclo de vida de desarrollo de los productos y servicios, así como el tiempo de respuesta y la revisión de los indicadores de éstos. Adicionalmente, en este órgano se discutirían y adoptarán decisiones respecto de las grandes campañas mercadológicas y el posicionamiento de marca de la Entidad.

Está compuesto por el Presidente Ejecutivo, quien lo preside, el Vicepresidente Senior de Finanzas, Estrategia y Servicios Compartidos, el Vicepresidente Senior de Transformación, Talento y Sostenibilidad, el Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Personas, el Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Empresas,

el Vicepresidente Ejecutivo de Productos, Digital y Experiencia Cliente, quien funge como Secretario, con voz, pero sin voto y el Vicepresidente Senior de Riesgos, Legal y Cumplimiento, quien será miembro con voz, pero sin voto

H. **COMITÉ DE PRECIOS.**

Es el órgano que, reportando directamente al Presidente Ejecutivo, tiene a su cargo establecer las tasas, tarifas, comisiones, cargos por servicios y otros cargos aplicables, respecto de los productos y servicios de la Asociación, conforme a los criterios que establezca, tomando en consideración las condiciones del mercado y asegurando mantener la competitividad en los productos y servicios, así como la transparencia del proceso de toma de decisiones.

Está compuesto por el Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente Ejecutivo Negocios Empresas, el Vicepresidente Senior Finanzas, Estrategia y Servicios Compartidos, el Vicepresidente Ejecutivo Negocios Personas, el Vicepresidente Ejecutivo Tesorería, el Vicepresidente Ejecutivo Productos, Digital y Experiencia de Clientes, y el Vicepresidente Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento, miembro con voz, pero sin voto. Su presidencia y secretaría se alternarán anualmente entre el Vicepresidente Ejecutivo Negocios Empresas y el Vicepresidente Ejecutivo Negocios Personas. Participa como invitado permanente el 2do Vicepresidente de Productos, con voz pero sin voto.

B.4.2 ESTRUCTURA CORPORATIVA AL CIERRE DEL 2022:

La labor gerencial de la Presidencia Ejecutiva, como autoridad máxima de la entidad, integra la supervisión directa y control de: Vicepresidencia Ejecutiva Negocios Personas, Vicepresidencia Ejecutiva Negocios Empresas, Vicepresidencia Sr. Operaciones y TI, Vicepresidencia Sr. Finanzas, Estrategia y Servicios Compartidos, Vicepresidencia Ejecutiva Tesorería, Vicepresidencia Ejecutiva Productos, Digital y Experiencia de Clientes y Vicepresidencia Sr. Transformación, Talento y Sostenibilidad y de los comités de Alta Gerencia.

Por otra parte, la Vicepresidencia Ejecutiva de Auditoría se constituye como un órgano funcionalmente dependiente del Comité de Auditoría y administrativamente de la Presidencia Ejecutiva, la Vicepresidencia Sr. Riesgos, Legal y Cumplimiento se constituye como un órgano funcionalmente dependiente del Comité de Gestión Integral de Riesgos y administrativamente de la Presidencia Ejecutiva, la Vicepresidencia de Cumplimiento Regulatorio y PLAFT como órgano funcionalmente dependiente del Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética y, administrativamente, de la Vicepresidencia Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento; y la 2da Vicepresidencia Consultoría Jurídica y Gobierno Corporativo que reporta a la Vicepresidencia Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento y al Secretario de la Junta de Directores, en cuanto a funciones de la Secretaría de la Junta de Directores.

Durante el 2022, la 2da Vicepresidencia Arquitectura Organizacional, apoyó a las diferentes Vicepresidencias de la entidad en la revisión y adecuación de sus estructuras; mediante la valoración, creación, upgrade y/o traslados de los puestos que la conforman. Estas valoraciones se realizaron apoyados en la metodología de valoración de puestos KORN FERRY, de la firma de consultores KORN FERRY GROUP.

Cada cambio va direccionado a reforzar la estructura organizacional de forma que facilite y sirva de apoyo a la consecución de los objetivos de negocios y operaciones, así como al cumplimiento del plan estratégico, asegurando una adecuada gestión del headcount aprobado en el presupuesto.

Los principales cambios se presentan a continuación:

PRESIDENCIA EJECUTIVA

RESUMEN CAMBIOS 2022:

- Se fortalece la estructura de la Presidencia Ejecutiva con el rediseño y robustecimiento de las funciones y roles en apoyo al direccionamiento estratégico de la Entidad y aseguramiento de la ejecución del

plan estratégico, presupuesto operativo anual e iniciativas de la institución. Estos cambios se traducen en un impacto que implicó un cambio de Vicepresidencia a Presidencia Ejecutiva.

- Se traslada la 2da Vicepresidencia Consultoría y Gobierno Corporativo hacia la estructura organizacional de la Vicepresidencia Sr. Riesgos Legal y Cumplimiento y la 2da Vicepresidencia de Comunicación, Sostenibilidad y Reputación hacia la estructura de la Vicepresidencia Sr. Transformación, Talento y Sostenibilidad.
- Se traslada la Gerencia Secretaría de Junta de Directores hacia la estructura de la 2da Vicepresidencia Consultoría Jurídica y Gobierno Corporativo.
- En la vicepresidencia se realizó una (1) valoración por cambios y actualizaciones en funciones.

VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA NEGOCIOS PERSONAS

RESUMEN CAMBIOS 2022:

- Se fortalece la gestión de Negocios con la segregación de la anterior Vicepresidencia de Negocios, en dos Vicepresidencias Ejecutivas, una Negocios Empresas y otra Negocios Personas, con un enfoque en segmentos.
- Se fortalece la estructura de la Vicepresidencia Ejecutiva Negocios Personas con el rediseño y robustecimiento de las funciones y roles en apoyo al logro de las metas, objetivos de crecimiento y satisfacción de clientes por segmentos definidos, carteras (activas y pasivas) ingresos financieros, operacionales y no operacionales, margen y rentabilidad.
- Se crea la 2da Vicepresidencia Negocios Joven y 2da Vicepresidencia Negocios Adulto y las Gerencias Negocios Joven/Adulto para administrar la propuesta de valor del segmento Joven/Adulto, coordinando y desplegando las estrategias de venta, y modelo de atención que permitan vincular al cliente, incrementar la satisfacción y lograr la rentabilidad esperada.
- Se crea la Gerencia Negocios Clásico y Gerencia Negocios Preferente en apoyo al desarrollo e implementación de una propuesta de valor del segmento clásico/preferente, desplegando las estrategias de venta, y modelo de atención que permitan incrementar la satisfacción y rentabilidad para ambos segmentos.
- Se crea la 2da Vicepresidencia Planificación y Gestión Comercial para diseñar y liderar estrategias para incrementar la rentabilidad de los productos de Negocios Personas, administrar el programa de compensación variable de las sucursales con la finalidad de lograr la expansión y optimización en la red de sucursales de APAP, así como liderar el equipo de Alianzas Hipotecarias para el cumplimiento de los objetivos de venta y crecimiento del producto.
- En la vicepresidencia se crearon 50 posiciones adicionales para fortalecer la estructura y se realizaron dieciséis (16) valoraciones por cambios y actualizaciones en funciones.

VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA NEGOCIOS EMPRESAS

RESUMEN CAMBIOS 2022:

- Se fortalece la gestión de Negocios con la segregación de la anterior Vicepresidencia de Negocios, en dos Vicepresidencias Ejecutivas, una Negocios Empresas y otra Negocios Personas, con un enfoque en segmentos.
- Se fortalece la estructura de la Vicepresidencia Ejecutiva Negocios Empresas con el rediseño y robustecimiento de las funciones y roles en apoyo definición, desarrollo e implementación de la estrategia del negocio Empresarial y de sus diferentes segmentos empresariales con la finalidad de lograr las metas, objetivos de crecimiento y satisfacción de clientes, carteras (activas y pasivas) ingresos financieros, operacionales y no operacionales, margen y rentabilidad.

- Se crea la 2da Vicepresidencia PYME, la cual fue creada para desplegar y focalizar bajo una misma estructura las estrategias de venta, desarrollo y modelo de atención para el segmento PYME de la Entidad para lograr los crecimientos y rentabilidad esperada para este segmento. Debajo de ésta, se traslada la Gerencia PYME, la cual anteriormente se ubicada en la 2da Vicepresidencia de Banca Empresarial y Negocios Fiduciarios.
- Se fortalece la 2da Vicepresidencia Negocios Banca Empresarial y Negocios Fiduciarios con las siguientes acciones:
 - Inclusión de nuevas posiciones en apoyo a la gestión de la Contabilidad Fiduciaria para robustecer el análisis, control y reconciliación de las diferentes cuentas, facturas y movimientos bancarios de los Fideicomisos bajo Administración.
 - Inclusión de nuevas posiciones en apoyo a la gestión de la Operaciones de Negocios Fiduciarios para robustecer el registro de las operaciones que se derivan de la administración de los negocios fiduciarios, brindando soporte revisión de cuentas de recaudo y remisión de información relacionada, así como de las actividades relacionadas con la gestión de vinculación y bonos del Negocio Fiduciario.
- En la vicepresidencia se crearon catorce (14) posiciones adicionales para fortalecer la estructura y se realizaron doce (12) valoraciones por cambios y actualizaciones en funciones.

VICEPRESIDENCIA SR. OPERACIONES Y TI

RESUMEN CAMBIOS 2022:

- Se crea la Vicepresidencia Sr. Operaciones y Tecnología para consolidar y robustecer la alineación de la digitalización de las operaciones, mejorando la experiencia del cliente y reduciendo los riesgos asociados a la operación, posición a la que reportan la Vicepresidencia de Operaciones y la Vicepresidencia de TI.
- Se fortalece la gestión de los procesos del Centro de Contacto con la creación de la 2da Vicepresidencia Contac Center y se incrementan los servicios y productos otorgados por este canal.
- Se segregan las funciones relacionadas a la formalización y desembolso de crédito antes gestionadas bajo la 2da Vicepresidencia Fabrica de Crédito, creándose la 2da Vicepresidencia Formalización y Desembolso y la Gerencia de Regularización de Garantías con el objetivo mejorar el proceso de confección de contratos de préstamos, regularización de garantías, gestiones legales, desembolso de los créditos y desplegarlos en el crecimiento de banca empresa.
- Se fortalece la 2da Vicepresidencia Fábrica de Crédito con roles especializados enfocados en la atención y crecimiento del otorgamiento de crédito para los productos de consumo.
- Se fortalecen las estructuras de la 2da Vicepresidencia Conciliación y Control Regulatorio y la 2da Vicepresidencia Operaciones Post Venta con la segregación de los procesos de conciliación y control regulatorio en una 2da vicepresidencia y las operaciones de los productos bancarios, medios de pagos y canales digitales de.
 - Se traslada la Gerencia de Procesamiento Productos Bancarios desde la 2da Vicepresidencia Conciliación y Control Regulatorio hacia la estructura 2da Vicepresidencia Operaciones Post Venta.
 - Se traslada la Gerencia Control Regulatorio y la Gerencia Conciliación Medios de Pagos y Canales digitales desde la 2da Vicepresidencia Operaciones Post Venta hacia la estructura de la 2da Vicepresidencia Conciliación y Control Regulatorio.
- Se crea la 2da Vicepresidencia Gestión de la Demanda y Capacidades TI para asegurar la organización y disponibilidad de las capacidades y recursos técnicos para las iniciativas estratégicas de la Institución.

- Se crea la 2da Vicepresidencia Core Bancario para liderar los proyectos tecnológicos, administrar los procesos de mejora continua, gestión de incidentes y problemas en los sistemas core de TI, garantizando la disponibilidad y continuidad operativa de los servicios.
- En la vicepresidencia se realizaron veintiocho (28) valoraciones por cambios y actualizaciones en funciones y la creación de quince (15) posiciones.

VICEPRESIDENCIA SR. RIESGOS, LEGAL Y CUMPLIMIENTO

RESUMEN CAMBIOS 2022:

- Se crea la Vicepresidencia Sr. Riesgos, Legal y Cumplimiento para consolidar la segunda línea de defensa, integrada por el área de riesgos, cumplimiento, seguridad y consultoría jurídica y gobierno corporativo, manteniendo éstas independencia y autonomía en el desarrollo de sus respectivas funciones.
- Se crea la Vicepresidencia Riesgo de Crédito para liderar la gestión de este tipo riesgo con una visión especializada y que abarque todo el ciclo de vida dentro del marco de las políticas internas y regulaciones vigentes; se incorporan, bajo esta estructura organizacional y como reporte directo, la 2da Vicepresidencia Riesgos Personas, 2da Vicepresidencia de Riesgos Empresas y 2da Vicepresidencia Reorganización Financiera.
- Se fortalece la Vicepresidencia Riesgo de Crédito con las siguientes acciones:
 - Creación de la 2da Vicepresidencia Centro de Excelencia de Riesgos conformada por la Gerencia Analítica, Gerencia Data, Procesos y Herramientas y Gerencia Monitoreo de Portafolio para velar por la calidad de los activos de crédito a través del desarrollo y gestión de modelos y analíticas de riesgo de crédito, que generen eficiencias en los procesos de originación, seguimiento y recuperación de la cartera de créditos de la entidad.
 - Segregación de la 2da Vicepresidencia Riesgo de Crédito, creándose la 2da Vicepresidencia Riesgos Empresas en apoyo al desarrollo e implementación de estrategias, políticas o/y programas enfocados a créditos empresariales.
 - Se fortalece la 2da Vicepresidencia Riesgos Empresas con la creación de la Gerencia Riesgos PYME para gestionar el análisis de las solicitudes de préstamos PYME y el monitoreo del comportamiento de la cartera. Adicional, se integra la Gerencia Seguimiento y Clasificación de Clientes en apoyo al monitoreo y aseguramiento de la clasificación del portafolio de clientes comerciales y PYME, anticipando riesgos que permitan gestionar el posible deterioro de la cartera para la toma de acciones preventivas.
 - Se fortalece la 2da Vicepresidencia Riesgos Personas con un rediseño y reenfoque de las funciones en apoyo a la estructura con la Gerencia Políticas y Estrategia, Gerencia Análisis Técnico y la Gerencia de Seguimiento.
 - Se fortalece la 2da Vicepresidencia Reorganización Financiera con la integración de los procesos de normalización a la Gerencia Recuperación Empresas y Normalización en apoyo a la implementación de estrategias necesarias que permitan la normalización de los créditos personales y empresariales asegurando una mejor posición para su recuperación.
- Se fortalece la 2da Vicepresidencia Control Interno con la creación de Gerencia Controles TI para gestionar las evaluaciones de las diferentes actividades que mitigan los riesgos relacionados a los procesos y activos tecnológicos. Adicional, se fortalece la gestión de control interno en las sucursales con la creación de posiciones en apoyo a dirigir, evaluar e implementar las actividades que mitigan los riesgos relacionados a los procesos operativos de Sucursales mediante la evaluación y medición de la efectividad de controles establecidos en los procesos, así como las propuestas de medidas de control que incidan positivamente en la administración de riesgos.

- Se integra la Vicepresidencia Cumplimiento Regulatorio y PLAFT como un órgano independiente con reporte funcional al Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética de la Junta de Directores, con al finalidad de apoyar en la definición de estrategias que mitiguen el Riesgo de Cumplimiento, la Debida Diligencia de Clientes, la Protección al Usuario y la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Se integra la 2da VP de Consultoría Jurídica y Gobierno Corporativo, como área independiente y de control, para liderar y asegurar que la implementación de la estrategia, los procesos, negocios y relaciones con todos los grupos de interés se enmarquen en las disposiciones legales vigentes y el apetito de riesgo definido por la Entidad. De esta estructura se segrega la gestión legal operativa interna de soporte al negocio, conservando la administración de los litigios, los servicios jurídicos fiduciarios, el área de gobierno corporativo y se crea la Gerencia de Control Jurídico a los fines de gestionar el proceso de identificación y control de riesgos legales.
- Se integra la Gerencia Senior Secretaría Junta de Directores a la 2da Vicepresidencia Consultoría Jurídica y Gobierno Corporativo con el propósito de redimensionar y fortalecer el rol que desempeña.
- En la vicepresidencia se realizaron veintidós (22) valoraciones por cambios y actualizaciones en funciones y la creación de 18 posiciones.

VICEPRESIDENCIA SR. FINANZAS, ESTRATEGIA Y SERVICIOS COMPARTIDOS

RESUMEN CAMBIOS 2022:

- Se crea la Vicepresidencia Sr. Finanzas, Estrategia y Servicios Compartidos para alinear la estrategia con la gestión de la rentabilidad y la gestión financiera con los objetivos estratégicos más allá de los financieros.
- Se fortalece la 2da Vicepresidencia Control Financiero a través del robustecimiento de la Gerencia Gestión Contable y Control Regulatorio con motivo de la inclusión de posiciones en apoyo a la gestión y ejecución de análisis, verificaciones e interpretación de los cambios implementados por los reguladores, a nivel contable y financiero, a fin de dar fiel cumplimiento a los mismos; siendo enlace con las diferentes áreas para el correcto entendimiento y posterior puesta en vigencia.
- Se fortalece la estructura de la 2da Vicepresidencia Rentabilidad y Gestión Financiera con el robustecimiento de la Gerencia Aseguramiento Ingresos y Gastos con motivo de la inclusión de una posición en apoyo al análisis de las operaciones de ingresos y gastos de la institución, asegurando que se hayan imputado según lo establecido en los contratos, políticas y procedimientos, minimizando el riesgo de posibles pérdidas por facturación y maximizando el nivel de ingresos reconocido por transacciones. Adicional, se traspasa la Gerencia de Análisis Financiero hacia la 2da Vicepresidencia Estrategia y Planificación en apoyo a la identificación y análisis del impacto y coherencia financiera ante el plan estratégico de las iniciativas a desarrollar en la institución, considerando el contexto macroeconómico y sectorial.
- Se crea la 2da Vicepresidencia Estrategia y Planificación en apoyo a la definición y desarrollo del plan estratégico de la entidad y planes de acción para la adecuada gestión financiera institucional, que apoyen a la consecución de los objetivos planteados en el plan estratégico a corto y mediano plazo.
- Se crea la Vicepresidencia Servicios Compartidos en apoyo a la definición de la estrategia y gestión de los servicios operativos internos legales, administrativos, compras transaccionales y calidad de los procesos y estandarización.
- Se segrega la gestión de compras en dos vicepresidencias; 2da Vicepresidencia Gestión y Procesos y la 2da Vicepresidencia Abastecimiento Estratégico.



- La 2da Vicepresidencia Gestión y Procesos apoya en la gestión de los procesos de adquisición transaccional de bienes y contrataciones de servicios de la entidad con la finalidad de apoyar la estrategia institucional. Adicional, se fortalece con la integración de la Gerencia Calidad de Procesos y Mejora Continua en apoyo a la optimización, mejora continua y estandarización de los procesos de la entidad.
- La 2da Vicepresidencia Abastecimiento Estratégico y Gerencia Abastecimiento Estratégico apoya en la definición y gestión de las estrategias de adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios clasificados como iniciativas del Plan Bancable y de la transformación.
- Se crea la 2da Vicepresidencia Servicios Jurídicos para ofrecer los servicios jurídicos a la entidad, que apoyan los procesos claves de abastecimiento estratégico y transaccionales, contratos con proveedores e institucionales y con clientes, en virtud de la segregación de los procesos relativos a los servicios jurídicos de la Consultoría Jurídica.
- En la vicepresidencia se realizaron catorce (14) valoraciones por cambios y actualizaciones en funciones y quince (15) creaciones de nuevas posiciones.

VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA AUDITORÍA

RESUMEN CAMBIOS 2022:

- Se fortalece la estructura de Auditoría Interna con el rediseño y robustecimiento de sus funciones y roles, creándose una Gerencia en la unidad de Auditoría de TI especializada en Seguridad de la Información y Ciberseguridad, para incrementar la especialización técnica del equipo, y a la vez apoyar a la Junta de Directores y a la Alta Gerencia, en el mantenimiento de un efectivo sistema de control interno, gestión adecuada de los riesgos y mejores prácticas de gobierno corporativo, así como con la efectividad en el cumplimiento de requerimientos regulatorios en el ámbito de TI y demás áreas del Negocio.
- Se fortalece la gestión de Auditoría Seguridad de la Información e Infraestructura, con la inclusión de nuevas posiciones para garantizar la implementación de auditorías enfocadas a la ciberseguridad.
- En la vicepresidencia se realizó una (1) valoración por cambios y actualizaciones en funciones y la creación de dos (2) posiciones.

VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA TESORERÍA

RESUMEN CAMBIOS 2022:

- Se fortalece la estructura de la Vicepresidencia Ejecutiva Tesorería con el rediseño y robustecimiento de las funciones y roles en apoyo al desarrollo de estrategias para mantener la adecuada composición del balance y asegurar niveles adecuados de liquidez, así como, maximizar los ingresos de la entidad por margen y por trading de inversiones y de monedas.
- Se fortalece la gestión de Tesorería, con la inclusión de nuevas posiciones para garantizar y gestionar la compra y venta de divisas y compra y venta de títulos, asegurando el cumplimiento de las estrategias de la Entidad y el logro de las metas de rentabilidad, así como gestionar los procesos administrativos de tesorería de las diferentes Mesas y a su vez, realizar compra y venta de instrumentos de inversión de acuerdo con los procesos establecidos.
- En la vicepresidencia se realizaron cinco (5) valoraciones por cambios y actualizaciones en funciones y la creación de cuatro (4) posiciones.

VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA PRODUCTOS, DIGITAL Y EXPERIENCIA DE CLIENTES

RESUMEN CAMBIOS 2022:

- Se crea la Vicepresidencia Ejecutiva Productos, Digital y Experiencia de Clientes para dirigir la definición de la estrategia a seguir de los productos, experiencia y modelos de atención de los clientes para los distintos segmentos, con un enfoque hacia la digitalización de los servicios y el establecimiento de estrategias comerciales multi-canal de marketing y venta que apalanquen el crecimiento de volúmenes de negocio, así como brindar servicios transversales de analítica y mercadeo a todas la unidades de la organización.
- Se fortalece la gestión de datos en la entidad con la creación de la 2da Vicepresidencia Centro de Excelencia Datos y Analítica, Gerencia Ciencia de Datos y Gerencia Data Warehouse en apoyo a la definición y desarrollo de un modelo de gobierno de datos y analítica de la organización, creando casos de uso que permitan un entendimiento profundo del cliente y los datos de la organización, para desarrollar nuevas formas de hacer negocio y explotar la base actual y futura del cliente, así como mejorar la precisión y agilidad de toma de decisiones.
- Se fortalece la estructura de Fábrica Digital con la creación de la Gerencia de Captura de Valor, la integración de la Gerencia Adopción Negocios Digitales y la Gerencia de Negocios Canales Presenciales Electrónicos en apoyo a la definición y desarrollo de una estrategia e innovación de los canales digitales y canales presenciales, que apunten hacia la evolución y robustecimiento continuo de estos, asegurando una experiencia única y diferenciadora en el uso por parte de nuestros clientes.
- Se segregan las unidades de Productos y Mercadeo en dos (2) vicepresidencias; 2da Vicepresidencia Productos y la 2da Vicepresidencia Mercadeo.
 - Se fortalece la 2da Vicepresidencia Mercadeo con la segregación de los procesos relacionados a la gestión de la marca APAP desde la Gerencia de Promoción y Publicidad creándose la Gerencia Marca para robustecer el desarrollo y gestión de la implementación y despliegue de la identidad de marca institucional, incrementando su reconocimiento a nivel mercado, y velando por el correcto uso de esta en todos los niveles y departamentos de la organización.
 - Se fortalece la 2da Vicepresidencia Mercadeo con la creación Gerencia Marketing Digital en apoyo a la definición y gestión de la estrategia digital alineados con los objetivos relacionados con productos y servicios, campañas de publicidad digital y promociones en redes sociales.
 - Se fortalece la 2da Vicepresidencia Productos con las siguientes acciones:
 - Creación de la Gerencia Productos Digitales para diseñar en coordinación las unidades de Negocios, la estrategia comercial para el desarrollo del portafolio de productos digitales, así como el seguimiento a los principales indicadores comerciales, financieros y operacionales que permitan el incrementar la penetración en el mercado, maximizando su rentabilidad y el fortalecimiento de las ofertas.
 - Segregación de la gestión de productos por segmentos creándose la Gerencia Productos Banca Empresarial y PYME.
- Se crea la 2da Vicepresidencia Segmentos y Experiencia para liderar, definir y desarrollar la estrategia y metodologías para comprender a los diferentes tipos de segmentos de clientes y diseñar modelos de experiencia APAP como pilar diferenciador en el mercado, así como diseñar propuestas de valor por segmentos estratégicos que contribuyan al logro de los objetivos del negocio.
 - Se fortalece la 2da Vicepresidencia Segmentos y Experiencia con la creación de la Gerencia Confianza y Experiencia en apoyo al diseño y administración del programa de confianza de la institución, así como gestionar la implementación de iniciativas para asegurar el cumplimiento del modelo de experiencia APAP.

- Se fortalece la gestión de la 2da Vicepresidencia Segmentos y Experiencia con la segregación de la gestión de segmentos por tipo, creándose la Gerencia Segmentos Empresarial y Pyme en apoyo a Desarrollar y administrar las propuestas de valor por segmento de cliente Empresarial y PYME y plan de mercadeo directo, con el fin de garantizar el incremento de la satisfacción, fidelización de los segmentos y alineación con las estrategias establecidas para lograr la diferenciación y rentabilización de la gestión comercial.
- Integración de la Gerencia Calidad de Servicios y Cultura de Excelencia en apoyo a garantizar la aplicación del modelo de calidad y excelencia de servicios en la Entidad, de acuerdo con los lineamientos estratégicos definidos, con el fin de lograr la satisfacción y fidelización de los clientes externos, así como también desarrollar la cultura de excelencia y aumentar la satisfacción del cliente interno.
- En la vicepresidencia se realizaron trece (13) valoraciones y la creación de diecinueve (19) posiciones.

VICEPRESIDENCIA SR. TRANSFORMACIÓN, TALENTO Y SOSTENIBILIDAD

RESUMEN CAMBIOS 2022:

- Se crea la Vicepresidencia Sr. Transformación, Talento y Sostenibilidad para gestionar adecuadamente el riesgo estratégico desarrollando una estructura que facilite la ejecución acelerada y disciplinada, asignando los recursos adecuados a la Transformación y potenciando temas de Talento, Cultura y Sostenibilidad.
- Se rediseña la estructura de la 2da Vicepresidencia Calidad y Excelencia Organizacional trasladándose los procesos de estructura organizacional y productividad hacia la 2da Vicepresidencia Arquitectura Organizacional, los procesos de Mejora Continua y Estandarización hacia la 2da Vicepresidencia de Gestión y Procesos y la gestión de Calidad de Servicio hacia la 2da Vicepresidencia Segmentos y Experiencia.
- Se crea la 2da Vicepresidencia Arquitectura Organizacional y Gerencia War Room para liderar la estrategia de diseño organizacional, así como las iniciativas de procesos y de posiciones claves que impactan directamente al logro de los objetivos del plan estratégico a través del análisis y gestión de la carga de las unidades internas, la identificación de las necesidades de talento, y la mejora de los procesos de atracción y retención de colaboradores.
- Se crea la 2da Vicepresidencia Cambio y Acompañamiento Humano para dirigir, diseñar y desarrollar la estrategia para la gestión del cambio organizacional que genera la transformación estratégica. Adicional, se fortalece la estructura con la integración de la Gerencia de Experiencia Colaboradores en apoyo a promover el enfoque a la experiencia del colaborador, proponiendo, implementando y midiendo el impacto de las tácticas dirigidas a potenciar la experiencia del colaborador a lo largo de su interacción con la institución.
- Se fortalece la 2da Vicepresidencia Transformación e Innovación con el robustecimiento de la Gerencia de Transformación y Generación de Valor y la creación de la Gerencia Finanzas OT, así como a través del enfoque hacia la generación y aceleración del máximo valor potencial de la transformación hasta lograr su captura final en el bottom-line de la organización, mediante el diseño y el despliegue de un modelo operativo y de ejecución riguroso que garantice la disciplina en la entrega de valor.
- Se trasladan los procesos de reputación, comunicación y sostenibilidad desde la Presidencia Ejecutiva hacia la estructura de esta vicepresidencia. Se fortalece la estructura con la creación de la Vicepresidencia de Comunicación, Sostenibilidad y Reputación en apoyo a la implementación y ejecución de lineamientos estratégicos de la gestión reputacional positiva y gestión de riesgos, así

como velar continuamente por la preservación reputacional de la institución a través de diferentes disciplinas propias del área.

- En la vicepresidencia se realizaron **diecisiete (17) creaciones** de nuevas posiciones y **trece (13) valoraciones** por cambios y actualizaciones en funciones.

Con estos cambios, APAP cierra el año 2022 con 1,635 puestos fijos y una estructura organizacional reforzada con cambios apegados a los principios de eficiencia, transformación y alineados a la estrategia institucional.

Durante el año 2022 se realizaron **125 valoraciones** en las diferentes vicepresidencias de la institución.

Total: 1,635 puestos fijos.

B.4.3 COMPOSICIÓN DE LA ALTA GERENCIA:



JINNY ALBA FÉLIZ

Vicepresidenta Ejecutiva Tesorería

Licenciada en Economía por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), cuenta con una Maestría en Economía Aplicada por la misma universidad, un Postgrado en Bolsa de Valores por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), y titulada del Programa de Alta Dirección de Empresa de Barna Management School. A su ingreso en APAP en 2008, creó el departamento de Tesorería, ocupando la vicepresidencia del área hasta la fecha. Desde su entrada, los aportes de la Tesorería a los ingresos de la institución han adquirido una preponderancia importante. Cuenta con una vasta experiencia en la industria financiera, estuvo durante 17 años en Citibank, NA como vice-presidente residente, desarrollando funciones en los departamentos de Tesorería, Internacional, Control Financiero y Administración de Crédito. En el transcurso de esos años, acumuló una vasta experiencia en el manejo de corresponsalía, análisis de crédito, gestión financiera y planificación estratégica, venta y estructuración de valores, trading de monedas, manejo de liquidez y riesgo de mercados. Posteriormente pasó al Banco Popular, desempeñándose durante 5 años como Senior Trader de la Mesa de Dinero, aportando sus conocimientos y experiencia en la formación de la Tesorería. Posee certificaciones en Cash Management Solutions, Bolsa de Valores (Bourse Game), Riesgo de Mercado y Liquidez y Riesgo de Crédito para no oficiales de crédito. Ha recibido múltiples entrenamientos, entre los que se podrían mencionar: Administración Financiera de la Banca, Evaluación del Riesgo de Crédito, Contabilidad Financiera y Gerencial, Crédito del Consumidor, Estructuración de Mercados Industriales, Manejos de Activos y Pasivos, y Alta Dirección Bancaria, por INCAE Business School, Programa de Competencias Directivas (IESA), Decisiones Estratégicas en Entornos Desafiantes, Ciberseguridad (Intras), Women Executive Leadership Program (INCAE), Asset Liability Manager (Euro Money), Análisis de Portafolios de Inversiones (Euro Money), Presencia e Influencia Ejecutiva (Wharton Executive Education), así como Estrategias de Transformación (INCAE).



JOHN LLANOS CHUMBE

Vicepresidente Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento

Ejecutivo senior con más de 18 años de experiencia liderando áreas de riesgos en reconocidas instituciones del sector financiero a nivel internacional como BBVA España, BBVA Perú y Banco Interamericano de Finanzas donde ocupó la posición de Vicepresidente de Control de Riesgos – Chief Risk Officer. Graduado con honores de la Universidad Nacional de Ingeniería del Perú en la Licenciatura de Ingeniería Económica y Estadística, asimismo cuenta en su perfil académico con un Master de Riesgos en la escuela de Finanzas del BBVA en Madrid, un MBA de ESAN Business School en Lima, una especialización en Tecnologías de la Información de la Universidad de Tsinghua en Beijing, una certificación en Model Risk Management de GFMI en Santiago de Chile, una especialización en Riesgos Financieros de INCAE en San José de Costa Rica y otros estudios en reconocidas escuelas

de negocio como Wharton School en USA, CENTRUM en Perú y ESADE en España así como conocimiento es las certificaciones ISO 9000, 14000, 22301, 31000 y 37001. Posee una amplia experiencia en Gestión Integral de Riesgos, Regulación Bancaria Internacional, Enterprise Risk Management (ERM) y Analytics; a través del desarrollo de estrategias e innovación, transformación digital y planificación financiera para hacer negocios sostenibles. Asimismo, se desempeñó como docente en materia de Riesgos en escuelas de Postgrado y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs del Perú y ha sido reconocido por el ser el ganador del proyecto de soluciones financieras digitales para poblaciones no bancarizadas en el concurso del BBVA en 2015.



NURYS MARTE JIMÉNEZ

Vicepresidente Ejecutivo Negocios Empresas

Con una amplia experiencia en la banca, ha ocupado diversas posiciones en importantes entidades financieras del mercado local, desde Negocios de Sucursales, Tarjetas de Crédito, Banca Electrónica, Banca Privada, Banca Seguros, y Banca Pymes entre otros. Es economista, con Maestría en Finanzas (Concentración en Banca), de Drexel University, Filadelfia, Estados Unidos de América, cuenta además con un Postgrado en Planificación y Desarrollo Económico del Instituto ISVE, de Nápoles, Italia. Participó, junto a un selecto grupo de altos ejecutivos del país, del Advance Management Program (AMP) de Barna Management School, abarcando diversos temas financieros-económicos, impartido en el IESE de Barcelona, España. Durante el 2019, junto a un grupo de representantes de ejecutivos de empresas y entidades asociados a la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (Amchamrd) participó en un

road trip a Silicon Valley y Berkeley University abordando temas importantes de digitalización e innovación con empresas líderes en San Francisco, California. Continuamente renueva conocimientos participando en diversos congresos, cursos y seminarios relacionados con la banca retail, digitalización, prevención de lavado

de activos, Medios de pagos, Ciber Seguridad, así como de otras importantes capacitaciones en el área de negocios bancarios. Dentro de sus experiencias más relevantes están el liderazgo e implementación, de manera exitosa, de diversos proyectos de crecimiento orgánico, CRM, de eficiencia, digitalización de modelos de ventas, entre otros. Su participación ha sido clave como contraparte del Sector Bancario en los paneles sobre temas relevantes del Sector Vivienda que ha desarrollado la Asociación de Constructores y Viviendas Privados (ACOPROVI) en el marco de la Mesa Nacional de la Vivienda. Forma parte de la Junta Directiva de la ACOPROVI como miembro adherente, representando la banca nacional.



ELIEL JIMÉNEZ ROMERO

Vicepresidente Senior Finanzas, Estrategia y Servicios Compartidos

Egresado de la Escuela de Economía de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), posee un Máster en Economía Financiera en University of San Francisco y un Máster en Matemáticas Pura en INTEC. Cuenta con más de 17 años de experiencia en múltiples empresas del sector financiero y consultoría financiera, así como en el desarrollo de estrategias y escalamiento de negocios financieros tecnológicos, especialmente en el área de préstamos digitales y medios de pago electrónicos. Antes de ingresar a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, fungió como Director responsable de las operaciones de 4Finances para la empresa en República Dominicana y también ha sido consejero independiente de diferentes organizaciones en las industrias de servicio tecnológico, servicio financiero tecnológico y servicio financiero tradicional.



ADALGIZA ALTAGRACIA DE JESÚS GARCÍA

Vicepresidente Ejecutivo Auditoría

Licenciada en Contabilidad, egresada con honores de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Contador Público Autorizado (CPA) de la República Dominicana, Auditor Interno Certificado (CIA) por el Instituto Global de Auditores Internos; certificada en la Norma ISO 31000 Risk Manager por el PECB de Canadá; Certificada en Anti-Money Laundry (AMLCA) por la Florida International Bankers Association (FIBA); y titulada del Programa Avanzado de Dirección de Empresas (PADE), de Barna Business School. Con una trayectoria de más de 31 años de experiencia en Auditoría Interna en el sector financiero nacional e internacional, y amplia experiencia en Auditoría Externa, al laborar en la reconocida firma internacional Coopers & Lybrand, hoy PWC. Como profesional independiente, posee vasta experiencia en consultoría sobre

aspectos administrativos, operacionales, procedimientos, flujo de procesos, gestión de riesgos y controles, en empresas de diferentes sectores, tales como: hotelería, salud, bolsa de valores, servicios de Courier, comerciales, entre otros. Ha participado en numerosos seminarios e intercambios nacionales e internacionales, sobre gestión integral de riesgos, auditoría interna, gobierno corporativo y cumplimiento, prevención y detección de fraude; y normas internacionales de la profesión emitidas por el Instituto de Auditores Internos (IIA)



AMELIA PROTA MARTÍNEZ

Vicepresidenta Senior Transformación, Talento y Sostenibilidad

Egresada Magna Cum Laude de la carrera de Administración de Empresas de la PUCMM (1998). Cuenta con un Posgrado en Finanzas Corporativas (1999) y un Posgrado en Economía (2001), por esta misma universidad. Es diplomada en Dirección Financiera (EADA-Barna 2001), en Competencias Genéricas de Alta Dirección (IESA 2010), y Advanced Management Program (IESE 2019). Egresada del Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) de Barna Business School; certificada como entrenador en Servicio al Cliente (Service Quality Institute) y como instructora de empoderamiento (Empowerment Institute). Ha recibido entrenamiento en liderazgo y estrategia corporativa, lavado de activos y responsabilidad social corporativa. Cuenta con una vasta experiencia en las áreas de estrategia y gestión humana. Anterior a su ingreso a APAP en 2008, se desempeñó como socio responsable de management consulting para

instituciones financieras, a través de la firma de consultoría Betametrix. Como consultora en las áreas de procesos y finanzas corporativas, tiene una importante experiencia acumulada a través de los proyectos desarrollados para KPMG y Deloitte en República Dominicana. Ha sido catedrática de la Maestría en Gestión del Talento en la Universidad Iberoamericana (UNIBE), donde fue reconocida por su excelencia docente.



CARLO SARUBBI ROSA

Vicepresidente Senior Operaciones y Tecnología

Con más de 17 años de experiencia en diferentes áreas del sector bancario y de seguros dirigiendo áreas Operativas, Calidad y Tecnología, ha liderado múltiples proyectos tecnológicos, mejoras de procesos y de eficiencia operacional. En APAP estructuró las áreas de Calidad, SPMO, Tecnología e implementó el Upgrade del CORE Bancario T24 a su Versión R15 así como la herramienta de Origenación de Créditos, lideró el proyecto de construcción de los nuevos edificios de APAP en Santo Domingo. Es ingeniero Industrial graduado Magna Cum Laude del Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC (2003). Cuenta con posgrado en Calidad y Productividad (2005), por esta misma universidad, así como un MBA (Master in Business Administration) de la Universidad de Barcelona (2011), así como también es Egresado del Programa de Formación Ejecutiva DLP del IESE Business School (España), Espelalista en Administración de Proyectos del Tec de Monterrey (2013),

Diplomado en Alta Dirección por el IESA (2011), Certificación Black Belt en Lean Six Sigma del Villanova University (2014) y Certificación en Disney's Approach to Quality Service del Disney Institute (2014).



HORACIO CARRIÓN RODRÍGUEZ

Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Personas

Ejecutivo Senior con más de veinticinco años de experiencia en la banca, veinte de éstos desempeñando varias funciones ejecutivas y de alta gerencia en Citigroup, en diferentes países como República Dominicana, Estados Unidos y México. Enfocado en su mayoría en el manejo de la Banca de Retail de estos países en una forma integral. Además de experiencia como responsable del negocio en la zona occidente de la mayor arrendadora de México. Egresado de la carrera de Ingeniero Industrial y de sistemas del ITESM (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey), además cuenta con una Maestría en Administración con especialidad en Finanzas, del mismo ITESM, con un grado de maestría en Alta dirección de Empresas, del IPADE en México. Fue Maestro de cátedra en el ITESM y en la PUCMM. Teniendo además experiencia como miembro de varios consejos de empresas en forma

de consejero independiente, en sectores como tecnología y consumo. Cuenta con una sólida formación en el manejo y expansión de la red de sucursales, las áreas tarjeta de crédito, de riesgos, crédito de consumo, finanzas corporativas, administración de negocios, liderazgo, entre otros.



SERGUEY FORCADE FADEEVA

Vicepresidente Ejecutivo Productos, Digital y Experiencia Clientes

Posee 20 años de trayectoria en el sector financiero, con una amplia experiencia en plataformas tecnológicas, modelos sofisticados para detección de fraudes, medios de pagos, redes de adquisición, canales de atención a clientes de servicios financieros y procesos de transformación digital a nivel organizacional. Se ha desempeñado en posiciones de alta dirección entre las principales entidades del sistema financiero nacional y como miembro del Consejo Directivo de múltiples entidades vinculadas a redes transaccionales y adquisición, así como a la administración de fondos de inversiones.

Entre sus experiencias en el sector se encuentran impulsar alianzas estratégicas entre múltiples entidades de intermediación financiera para eficientizar el acceso al efectivo, propiciar la innovación en el uso de cédula de identidad como mecanismo

de pago del subsidio social durante las restricciones por la Pandemia COVID-19, fomentar el desarrollo de canales transaccionales no convencionales para facilitar la inclusión financiera, desarrollar nuevos productos y servicios con una amplia base de clientes, liderar proyectos tecnológicos exitosos con alto grado de complejidad, entre otros. Cuenta con acreditaciones en gestión, estrategia e innovación del MIT Sloan School of Management y en desarrollo de alto desempeño colectivo del Harvard Business School.

B.5 EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

Mediante el Reglamento Interno de la Junta de Directores, se ha previsto un régimen especial de evaluación y autoevaluación de los principales funcionarios y órganos de gobierno de APAP, como herramienta esencial para la medición de su desempeño y el mejoramiento en sus actuaciones.

De igual forma, APAP cuenta con una Política de Evaluación y Autoevaluación de la Junta de Directores y sus Órganos Adscritos, la cual desarrolla el procedimiento para que se lleven a cabo, anualmente, las correspondientes evaluaciones. Mediante estas evaluaciones, la Junta de Directores debe valorar la calidad de sus trabajos, la eficiencia y eficacia de sus reglas, el desempeño de ella como organismo colegiado y el de sus Comités adscritos.

La evaluación de la Junta deberá estar acompañada con las conclusiones y recomendaciones para la corrección de las posibles fallas u obstáculos que hayan impedido el cumplimiento cabal de sus funciones y objetivos.

Asimismo, la entidad cuenta con una Política de Evaluación y Autoevaluación de los Comités de Alta Gerencia, la cual establece el sistema para las evaluaciones basado en la identificación, medición, previsión, mejoramiento y cumplimiento con los estándares de eficacia, eficiencia y evaluación del cumplimiento de las principales reglas externas e internas que les son aplicables a estos órganos.

Como resultado de la realización de estas evaluaciones, APAP elabora anualmente un plan de acción, dirigido a la implementación gradual de las oportunidades detectadas durante estos procesos, y que tiene como objeto continuar con la mejora de los niveles de cumplimiento con los estándares internacionales y mejores prácticas en materia de gobernanza.

B.5.1 EVALUACIÓN DE LA JUNTA DE DIRECTORES Y SUS COMITÉS ADSCRITOS: Finalizado el año 2022, se efectuó la evaluación del desempeño de la Junta de Directores, sus comités de apoyo y los comités de alta gerencia. Este se llevó a cabo, tanto de manera externa, como mediante un proceso de autoevaluación por parte de los miembros de cada órgano. Los resultados de estas evaluaciones tienen el propósito de servir como insumo de trabajo para la entidad y los propios órganos, respecto a la efectividad en sus prácticas y funcionamiento durante un período determinado -en este caso un año- y como parte de la medición global de la efectividad del sistema de gobernabilidad corporativa de la entidad. En consecuencia, esos resultados contribuyen a detectar las posibles oportunidades de mejora que pueden ser corregidas a corto, mediano y largo plazo, con miras a evolucionar constantemente y avanzar en sus prácticas de gobernabilidad.

A continuación, un resumen de los resultados de esas evaluaciones:

A. Resumen de los resultados de la evaluación de la Junta de Directores:

Los resultados evaluados en los aspectos relativos a: composición, reuniones, asistencia y funciones, arrojaron que la Junta de Directores durante el 2022 cumplió con los requisitos exigidos por la regulación. Resaltándose la buena organización, estructuración y registro que mantiene la Junta respecto a su funcionamiento. La Junta de Directores contó con una asistencia de 97.6%.

Por otra parte, la autoevaluación completada por miembros de la Junta de Directores se llevó a cabo en base a otros 5 grandes aspectos, cuyos resultados promedio son los siguientes:

I. ESTRUCTURA	2.9
II. FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA	2.9
III. ESTRATEGIA, TEMAS DE RELEVANCIA Y GOBERNABILIDAD	2.8
IV. ROL DE MONITOREO DE LA JUNTA	2.8
V. RETROALIMENTACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA	2.8
PROMEDIO GENERAL	2.8*
<i>*Nota: La máxima puntuación es 3</i>	

B. Resumen de los resultados de la evaluación de los comités de apoyo a la Junta de Directores:

La evaluación de los comités de apoyo a la Junta de Directores se realizó en base a un análisis que se dividió en 4 grandes aspectos: composición, reuniones, asistencia y funciones, arrojando los resultados siguientes:

COMITÉ AUDITORÍA

Durante el año 2022 este comité cumplió con los requerimientos de composición y reuniones exigidos, así como también con el agotamiento de sus funciones estatutarias. Este comité contó con una asistencia de 98%.

COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Durante el año 2022 este comité cumplió con los requerimientos de composición y reuniones exigidos, así como también con el agotamiento de sus funciones estatutarias. Este comité contó con una asistencia de 100%.

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES

Durante el año 2022 este comité cumplió con los requerimientos de composición y reuniones exigidos, así como también con el agotamiento de sus funciones estatutarias. Este comité contó con una asistencia de 90%.

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO, GOBIERNO CORPORATIVO Y ÉTICA

Durante el año 2022 este comité cumplió con los requerimientos de composición y reuniones exigidos, así como también con el agotamiento de sus funciones estatutarias. Este comité contó con una asistencia de 100%.

COMITÉ ESTRATÉGICO

Durante el año 2022 este comité cumplió con los requerimientos de composición y reuniones exigidos, así como también con el agotamiento de sus funciones estatutarias. Este comité contó con una asistencia de 98%.

COMITÉ DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA Y DE LA INFORMACIÓN

Durante el año 2022 este comité cumplió con los requerimientos de composición y reuniones exigidos, así como también con el agotamiento de sus funciones estatutarias. Este comité contó con una asistencia de 100%.

Además, se obtuvieron los siguientes resultados promedio de la autoevaluación completada por miembros de estos órganos:

I. COMITÉ DE AUDITORÍA	2.9
II. COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	2.9
III. COMITÉ DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA Y DE LA INFORMACIÓN	3.0
IV. COMITÉ DE CUMPLIMIENTO, GOBIERNO CORPORATIVO Y ÉTICA	2.9
V. COMITÉ ESTRATÉGICO	2.8
VI. COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES	2.9
PROMEDIO GENERAL	2.9*
<i>*Nota: La máxima puntuación es 3</i>	

C. Resumen de los resultados de la evaluación de los comités de Alta Gerencia:

La evaluación de los comités de Alta Gerencia se realizó en base a un análisis que se dividió en 3 grandes aspectos: reuniones, asistencia y funciones, cuyos resultados promedios, por comité, fueron los siguientes:

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Durante el año 2022 este comité cumplió con los requerimientos de composición y reuniones exigidos, así como también con el agotamiento de sus funciones estatutarias. Este comité contó con una asistencia de 95%.

COMITÉ EJECUTIVO Y DE TECNOLOGÍA

Durante el año 2022 este comité cumplió con los requerimientos de composición y reuniones exigidos, así como también con el agotamiento de sus funciones estatutarias. Este comité contó con una asistencia de 91%.

COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS (ALCO)

Durante el año 2022 este comité cumplió con los requerimientos de composición y reuniones exigidos, así como también con el agotamiento de sus funciones estatutarias. Este comité contó con una asistencia de 98%.

COMITÉ DE PRECIOS

Durante el año 2022 este comité cumplió con los requerimientos de composición y reuniones exigidos, así como también con el agotamiento de sus funciones estatutarias. Este comité contó con una asistencia de 94%.

COMITÉ DE CRÉDITO

Durante el año 2022 este comité cumplió con los requerimientos de composición y reuniones exigidos, así como también con el agotamiento de sus funciones estatutarias. Este comité contó con una asistencia de 91%.

COMITÉ DE PRODUCTOS Y MERCADEO

Durante el año 2022 este comité cumplió con los requerimientos de composición y reuniones exigidos, así como también con el agotamiento de sus funciones estatutarias. Este comité contó con una asistencia de 94%.

COMITÉ DE TRANSFORMACIÓN

Durante el año 2022 este comité cumplió con los requerimientos de composición y reuniones exigidos, así como también con el agotamiento de sus funciones estatutarias. Este comité contó con una asistencia de 100%.

Asimismo, los resultados promedio de la autoevaluación completada por miembros de estos órganos, son los siguientes:

I. COMITÉ EJECUTIVO Y DE TECNOLOGÍA	2.8
II. COMITÉ EJECUTIVO DE TRANSFORMACIÓN	2.9
III. COMITÉ DE PRECIOS	2.8
IV. COMITÉ DE CRÉDITO	3.0
V. COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS (ALCO)	2.9
VI. COMITÉ DE CUMPLIMIENTO	2.9
VII. COMITÉ DE CRISIS	3.0
VIII. COMITÉS DE PRODUCTOS Y MERCADEO	2.6
PROMEDIO GENERAL	2.9*
Nota: La máxima puntuación es 3	

EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD DE LA JUNTA DE DIRECTORES, LA ALTA GERENCIA Y EL PERSONAL CLAVE: Conforme establece el Instructivo sobre Evaluación de Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General, publicado por la Superintendencia de Bancos mediante Circular No. 010/17, se procedió a la realización de estas evaluaciones correspondiente al período que se informa.



OPERACIONES VINCULADAS.

De acuerdo a las disposiciones del artículo 47.b de la Ley Monetaria y Financiera, las entidades de intermediación financiera "no podrán otorgar créditos, directa o indirectamente, cualquiera que sea la forma o el instrumento de concesión, por una cuantía superior al cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad, al conjunto de los accionistas, administradores, directores, funcionarios y empleados de la entidad, así como a sus cónyuges, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad o empresas que aquellos controlen, en la forma que reglamentariamente se determine". Lo anterior también aplica a "las empresas que, sin mediar relación directa de propiedad, controlen directa o indirectamente a la entidad, así como las que ésta controle directa o indirectamente a través de relaciones de propiedad o administración".

Estas disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera han sido desarrolladas mediante el Reglamento de Crédito a Partes Vinculadas adoptado por la Junta Monetaria en marzo de 2004. Asimismo, de acuerdo con el citado reglamento, el límite global de préstamos a vinculados (miembro de la Junta de Directores, empleados y funcionarios) no debe exceder el 10% del Patrimonio Técnico y el límite individual no debe ser superior al 1% de dicho Patrimonio.

A. POLÍTICAS SOBRE VINCULADOS.

Partiendo de las disposiciones legales y reglamentarias antes descritas, APAP adoptó en 2004 su política interna sobre crédito a vinculados la cual fue actualizada en el año 2021, con el fin de robustecer y adecuarse a las mejores prácticas en la materia.

LÍMITE EXIGIDO SOBRE EL PATRIMONIO TÉCNICO

	% Regulatorio	% Normativa Interna	% Por Debajo del Límite Regulatorio
Límite de Crédito Global a Empleados y Funcionarios	10%	10%	N/A
Límite de Crédito Individual Empleado y/o Funcionario	1%	1%	N/A
Límite de Crédito Global a Empleados y sus Vinculados	50%	15%	-35%

En adición a los límites prudenciales establecidos en la normativa de referencia, APAP adoptó un límite interno para los créditos globales de los empleados y sus vinculados, menor al límite regulatorio.

A los fines de cumplir y monitorear estos límites, conforme a la naturaleza mutualista de la entidad, una persona física o jurídica se considera vinculada a APAP en las siguientes circunstancias:

- Cuando esa persona participa en la gestión de la entidad (directores o funcionarios, empleados, asesores igualados y personal externo contratado hasta la duración de su contrato);
- Cuando APAP posee control de una persona jurídica y a la vez se vinculan a APAP los accionistas o socios de esa sociedad que poseen el 3% o más de participación de la misma;

- iii) Aquellas personas, que, sin tener necesariamente participación en la propiedad, ejercen algún grado de control sobre las decisiones de la entidad o de cualquiera de sus sociedades coligadas, por el cargo que ocupa en ellas, tales como directores o Asamblea de depositantes (representante legal), así como el contralor;
- iv) Las sociedades en que cualesquiera de las personas físicas o jurídicas mencionadas anteriormente tengan una participación influyente (10%), o más de la propiedad, en forma directa o indirecta a través de sus sociedades, a través de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, así como personas jurídicas que tengan directores o representantes comunes en APAP; y
- v) Empresas vinculadas a gerentes, directores, funcionarios, vicepresidentes o miembros de la Junta de Directores de APAP, donde éstos participen directa o indirectamente, en propiedad o control, según establece el artículo 5 del Reglamento Sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas.

En todo caso, conforme prevé la Ley Monetaria y Financiera, el Reglamento de Límites de Crédito a Partes Vinculadas y la política interna de APAP, la Superintendencia de Bancos posee la capacidad de notificar indicios de vinculación no establecidos por la entidad e incorporarse a dicho registro, de comprobarse su vinculación.

B. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS Y EL RIESGO QUE REPRESENTAN:

B.1 MONTO GLOBAL DE CRÉDITOS A VINCULADOS

El monto global de créditos otorgado a todos los vinculados de APAP al 31 de diciembre de 2022, asciende a RD\$ 3,824.15 millones, saldo equivalente al 12.07% del patrimonio técnico y que se encuentra por debajo del 50% establecido regulatoriamente.

Para el cálculo del monto global de créditos se ha tenido en cuenta los saldos correspondientes a:

- 1) las facilidades otorgadas por APAP a todos sus vinculados (empleados, funcionarios, miembros de la Junta de Directores, y sus respectivos vinculados),
- 2) los castigos realizados en los últimos cuatro (4) años a los vinculados, y
- 3) las facilidades otorgadas a los grupos de riesgo vinculados.

Asimismo, se debe de considerar que este monto no incluye los préstamos dentro del plan vivienda a empleados y funcionarios tal como lo indica la regulación respectiva.

En el denominador se está considerando el Patrimonio Técnico para el mismo corte que asciende a RD\$31,675.59 millones.

Las facilidades otorgadas por APAP a todos sus vinculados (empleados, funcionarios, miembros de la Junta de Directores, y sus respectivos vinculados), junto con los castigos efectuados en los últimos cuatro (4) años para el mismo colectivo, ascendieron a RD\$2,059.75 millones lo que representa el 6.50% del patrimonio técnico y no supera el 10% establecido en la normativa vigente.

Clasificación	Préstamos a Vinculados	% Patrimonio Técnico	% Cartera de Crédito
A	1,779,111,246.83	5.617%	1.845%
B	116,045,864.67	0.366%	0.120%
C	156,954,895.05	0.496%	0.163%
D1	3,521,963.77	0.011%	0.004%
D2	703,574.01	0.002%	0.001%
E	-	-	-
Total General	2,056,337,544.33	6.492%	2.133%

De los créditos anteriormente indicados, 37.69% cuentan con garantías reales admisibles, y 62.31% son sin garantías admisibles.

Clasificación	Préstamos a Vinculados	% Patrimonio Técnico	% Cartera de Crédito
A	584,554,699.58	1.845%	0.606%
B	36,508,367.69	0.115%	0.038%
C	153,986,900.20	0.486%	0.160%
Total General	775,049,967.47	2.447%	0.804%

Clasificación	Préstamos a Vinculados	% Patrimonio Técnico	% Cartera de Crédito
A	1,194,556,547.25	3.771%	1.239%
B	79,537,496.98	0.251%	0.083%
C	2,967,994.85	0.009%	0.003%
D1	3,521,963.77	0.011%	0.004%
D2	703,574.01	0.002%	0.001%
Total General	1,281,287,576.86	4.045%	1.329%

De la totalidad de la cartera de créditos a vinculados, RD\$1,030.87 millones fueron otorgados directamente a miembros de la Junta de Directores, funcionarios y empleados de APAP, y RD\$1,025.47 millones a personas físicas y jurídicas vinculadas indirectamente por consanguinidad, afinidad, propiedad o gestión. Dichos préstamos se encuentran dentro de los límites, tanto regulatorios como internos, a nivel global e individual.

Descripción	Monto Otorgado (MM RD\$)	% Patrimonio Técnico	% Límite Regulatorio
A) Límite de Crédito Total a Empleados y Funcionarios	2,059.75	6.50%	10%
B) Límite de Crédito Individual a Empleados y Funcionarios	220.79	0.70%	1%
C) Límite de Crédito Global a Personas Vinculadas (Incluye Grupos de Riesgos Vinculados)	3,824.15	12.07%	50%

Préstamos a Miembros de la Junta de Directores:

Los préstamos directos otorgados a los miembros de la Junta de Directores ascienden a RD\$233.94 millones, equivalente al 11.38% de la totalidad de la cartera de créditos de vinculados. De ese total, RD\$54.98 millones cuentan con garantías admisibles reales y RD\$178.96 millones no tiene garantías admisibles. El crédito individual directo de mayor monto asciende a RD\$56.74 millones.

B.2. CINCO PRINCIPALES DEUDORES VINCULADOS DE LA TOTALIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITO VINCULADA:

Clasificación de Riesgo	Monto Otorgado (MM RD\$) *	% Patrimonio Técnico
A	220.79	0.70%
A	186.04	0.59%
A	37.08	0.12%
A	35.22	0.11%
A	35.09	0.11%

Nota: * Se considera la deuda individual (directa e indirecta) de cada vinculado. Los saldos incluyen capital, rendimientos y contingencias.

B.3. GRUPOS DE RIESGOS VINCULADOS:

De conformidad con el Reglamento de Límites de Créditos a Partes Vinculadas, el límite de crédito para cada grupo de riesgo vinculado no debe exceder el 10% del patrimonio técnico; este límite podrá alcanzar un 20% para préstamos con garantías reales admisibles.

Descripción	Monto Otorgado (MM RD\$)	% Patrimonio Técnico	% Cartera de Crédito
Mayor Grupo de Riesgo Vinculado	302.07	0.95%	0.31%

Como se puede observar, el total de los créditos otorgados al mayor grupo de riesgo vinculado suman RD\$ 302.07 millones, que representan el 0.95% del Patrimonio Técnico, muy por debajo del 10% establecido por regulación.

Clasificación	Monto Otorgado (MM RD\$)	% Cartera de Crédito
A	302.07	0.31%
Total general	302.07	0.31%

En sentido general, los créditos otorgados a personas vinculadas y grupos de riesgo vinculados se encuentran por debajo de los límites regulatorios y de los límites internos.

IV. CONTROL DE RIESGOS Y SISTEMA DE CUMPLIMIENTO.

A. GESTIÓN DE RIESGOS. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADOPTADOS:

El modelo de Gestión Integral de Riesgos implementado en APAP tiene como objetivo la identificación, medición y monitoreo de los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad con la finalidad de gestionar el impacto en la operación así como mitigar sus efectos sobre el patrimonio y las utilidades, mediante la aplicación de estrategias y herramientas que permitan realizar las operaciones de acuerdo a sus niveles de patrimonio y capacidad operativa, así como integrar las prácticas de gestión de riesgos en la operación diaria de toda la entidad.

En el desarrollo de la Gestión Integral de Riesgos bajo los umbrales de apetito, tolerancia y capacidad aprobados por la Junta de Directores, la función de riesgos gestionó de manera exitosa las circunstancias y crisis económicas que derivaron de la pandemia del COVID-19 y la guerra Ucrania - Rusia durante el 2022, habiendo implementado medidas oportunas en la gestión de los distintos tipos de riesgo que permitieron alcanzar resultados sobresalientes para los principales indicadores basados en las capacidades desarrolladas, como el uso de analytics, resiliencia y continuidad de procesos, en conjunto con el fortalecimiento de controles que nos prepara para afrontar nuevos retos y procurar una generación de rentabilidad sostenible en la entidad mediante una gestión basada en tres pilares:

- Especialización de los equipos y asesoría experta en materia de riesgos a nivel institucional.
- Promoción una cultura de riesgos y control que busca que los distintos equipos de la entidad lideren de manera eficaz los escenarios que se presenten.
- Orientación de las acciones a la consecución de resultados sostenibles.

Durante el año 2022, y en el marco del primer año de ejecución del Plan Estratégico APAP 6.0, las unidades de Gestión de Riesgos constituyen una sólida estructura que en conjunto con los distintos órganos de gobierno corporativo y apoyo, buscan fortalecer la gestión integral de riesgos en la organización como parte de la segunda línea de defensa, y con ese propósito, la estructura se compone de unidades especializadas como:

- Vicepresidencia de Riesgo de Crédito
- 2da Vicepresidencia de Riesgos Financieros
- 2da Vicepresidencia de Riesgos no Financieros y Continuidad del Negocio
- 2da Vicepresidencia de Protección Integral

GOBIERNO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

Con el objetivo de garantizar la independencia de las decisiones vinculadas a la gestión de riesgos, APAP tiene constituido el Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Seguridad Cibernética y de la Información como órganos de apoyo para la Junta de Directores. En cuanto al Comité de Gestión Integral de Riesgos, se apoya en las siguientes comisiones:

- Comisión de Riesgos: Foro especializado que conoce todos los temas relevantes de la Entidad relativos a riesgos financieros, no financieros y control interno, créditos, recuperación de créditos, y protección integral de la institución;
- Comisión de Reorganización Financiera: Foro especializado que tiene como finalidad prevenir y mitigar el riesgo de crédito de la entidad, así como evaluar el desempeño de la calidad de cartera;
- Comisión de Metodologías de Riesgos: Foro técnico especializado implementado para garantizar la calidad y el estándar del desarrollo, validación e implementación de modelos dentro de la Vicepresidencia de Riesgos.

PRINCIPALES ACCIONES EFECTUADAS POR LOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE RIESGOS:

VICEPRESIDENCIA RIESGO DE CRÉDITO:

Bajo las premisas de uso de analytics y gestión de datos, así como mejoras en procesos de decisión y seguimiento, la Vicepresidencia de Riesgo de Crédito, compuesta por la Segunda Vicepresidencia de Riesgo Personas, Segunda Vicepresidencia de Riesgo Empresas, Segunda Vicepresidencia de Reorganización Financiera y Segunda Vicepresidencia de Seguimiento y Clasificación de Clientes, alcanzó hitos importantes como:

- Implementación de herramientas como el Motor de Decisiones (Primera Fase) y Creditlens que sirven de soporte en los procesos de originación procurando eficiencia y velocidad de las decisiones para el otorgamiento de préstamos a personas y empresas respectivamente;
- Originación mediante procesos de precalificación y estrategias challenger para retar nuevos escenarios, segmentos y políticas crediticias dentro del marco de Apetito de Riesgo;
- Uso de nuevas fuentes de información para entendimiento, diferenciación por segmentos, perfiles de riesgos o georreferenciación de portafolios;
- Capacitación y entrenamientos continuos para la mejora de planteamiento de operaciones comerciales que han permitido cumplir los acuerdos de nivel de servicio establecido para respuestas de evaluación de créditos comerciales y PYMES durante todo el 2022;
- Modificación de políticas de delegación en el ámbito de créditos comerciales, principalmente descentralizando la toma de decisiones bajo lineamientos y riesgos controlados;
- Recuperación de los casos con problemas más importantes de la cartera comercial contribuyendo no sólo a la disminución de los indicadores de mora sino también aminorando la materialización de pérdidas;

- Mejoras en la gestión de procesos de cobranza mediante optimización de turnos de cobros, creación de dashboards de seguimiento y aplicación árboles de decisión en estos procesos;
- Ejecución del primer proceso de venta de cartera castigada en la entidad generando importantes ingresos no financieros y logrando eficiencias en la administración de estas carteras fuera de balance;
- Mejoras en procesos administrativos para la venta de Bienes Recibidos por Recuperación de Créditos.

RIESGOS FINANCIEROS:

En el transcurso del año 2022, se lograron importantes mejoras en los procesos de monitoreo, control y proyección que se encuentran bajo la responsabilidad de la Segunda Vicepresidencia de Riesgos Financieros. Compuesta por las gerencias de Gestión de la Información, Gestión Global del Riesgo, Riesgo de Mercado y Liquidez y Modelos de Riesgo logró resultados como:

- Adecuación al nuevo manual contable 2022 de los procesos de contabilización de provisiones e informes de riesgo de mercado y liquidez;
- Calibración, seguimiento y gestión indicadores marco apetito de riesgo, consolidándose la capacidad de generar proyecciones y alertas para la gestión de los distintos indicadores;
- Desarrollo e implementación de herramienta interna que consolida procesos de validación para las estructuras que componen la Central de Riesgos mejorando calidad de información y tiempos de entrega tal es así que se logró efectuar la entrega a regulador antes de la fecha límite durante todo el 2022;
- Automatización de generación de inputs y cálculo de indicadores de Calidad crediticia para procurar informes de gestión con calidad y en tiempos oportunos, así como para efectuar ejercicios de proyección de indicadores;
- Desarrollo de modelos internos de riesgos como la calibración de parámetros de pérdidas esperadas alineadas a la granularidad y segmentación de las carteras; modelos de predicción de deterioro de carteras retail para detección de alertas tempranas y modelos de predicción de indicadores macroeconómicos para proyección de requerimientos de capital;
- Automatización en los procesos de seguimiento de modelos con la finalidad de conocer las alertas respecto al performance y capacidad de predicción de los modelos que mantiene en uso la institución para la gestión de riesgo de crédito.

RIESGOS NO FINANCIEROS Y CONTINUIDAD DE NEGOCIO:

En la Segunda Vicepresidencia de Riesgos No Financieros y Continuidad de Negocio se mantuvieron los esfuerzos para robustecer la gestión de la continuidad de negocios en la institución a través del robustecimiento de la estructura, los planes de continuidad de negocios, políticas, esquema para la realización de prueba a los planes y capacitaciones en materia de continuidad. Adicionalmente, se redefinieron los lineamientos para la gestión de crisis a fin lograr una mejor sinergia dentro de la organización para enfrentar eventos no esperados y cada una de las actividades ejecutadas durante el año 2022 se tradujeron en un afianzamiento de la cultura de resiliencia y continuidad en la entidad.

En adición, se realizó una reingeniería y gestión mensual de indicadores claves de riesgo, se desarrolló una metodología de Riesgo Estratégico, se ampliaron los alcances en las evaluaciones de riesgos de las gerencias de riesgos no financieros y eventos potenciales, y gerencia de riesgo tecnológico con la finalidad de fortalecer la cultura interna de revisión integral basada en riesgos, asegurando la oportuna identificación y escalamiento de los perfiles de riesgos.

PROTECCIÓN INTEGRAL:

Como parte del fortalecimiento de la estrategia de protección integral, se ejecutaron los siguientes avances, que buscan mitigar los riesgos de fraudes y mantener una cultura de seguridad y salud en APAP:

- Aprobación del marco de control y estructura de la gobernanza para el programa de Seguridad Cibernética y de la Información por el Comité de Seguridad Cibernética y de la Información;
- Contratación de póliza para cubrir la entidad ante pérdidas generadas por un Ransomware y/o interrupción del negocio a causa de ataques cibernéticos;
- Mantener la certificación de PCI por tercer año consecutivo y lograr la certificación SWIFT;
- Incremento de postura de ciberseguridad;
- Mantener la métrica de puntos base de pérdidas por fraudes por debajo del mercado, la región y apetito de riesgo establecido;
- Incremento de niveles de seguridad para prevención de fuga de información;
- Cierre a tiempo del 86% de los 861 casos asignados y la recuperación por fraude de 7.2 millones de pesos;
- Reducción de gastos de vigilancia en bienes adjudicados;
- Instauración de programa de concientización a empleados y migración sistemas de CCTV a IP en edificio corporativo y 16 sucursales;
- Implementación estrategia Zero Trust y herramientas tecnológicas en el marco del Proyecto de Teletrabajo;
- Definición de lineamientos e implementación de arquitectura Azure en el proyecto Road Map To Cloud;
- Implementación solución tecnológica para ofuscamiento de datos sensibles en base de Datos para ambientes de prueba y QA;
- Incorporación del proceso de evaluación de seguridad en ambientes de desarrollo a nuevas aplicaciones que soportan las operaciones e iniciativas del negocio;
- Definición de Política para la Privacidad de Datos Personales, así como la creación del Sistema de Gestión para la Privacidad de datos;
- Implementación de controles para mitigar riesgos de fraude en productos Hipotecario y Onboarding Digital.

CULTURA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS:

Durante el 2022 se ejecutaron diversas iniciativas en aras de continuar reforzando la cultura de Gestión Integral de Riesgos tales como:

- Fortalecimiento de la cultura de gestión de riesgos a todos los niveles de la entidad completando la actualización de programas anuales de capacitación, impartiendo cursos de carácter obligatorio a todo el personal de APAP, en materia de Riesgo Operacional, Control Interno, Seguridad de Información, Seguridad Física, y Continuidad del Negocio;
- Creación y/o actualización de las políticas claves de gestión de riesgos, tales como: la Política de Gestión Integral de Riesgos, la Política de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, la Política de Gestión de Riesgos Reputacionales, las políticas de crédito para todos los productos, la Política de Vinculados, la Política de Recuperaciones, la Política de Gestión de Riesgo de Mercado y Liquidez, la Política de Gestión de Riesgo Operacional la Política de Gestión de Riesgo Tecnológico, las

políticas de seguridad de información, la Política de Continuidad de Negocios, y la Política de Riesgos Tecnológicos;

- Revisión y actualización de matrices de riesgos, políticas y procedimientos, tanto en las áreas de Negocio como en las Unidades de Soporte y de TI, con la finalidad de identificar nuevas exposiciones generadas y controles requeridos para su administración;
- Procesos continuos de monitoreo de tendencias de los riesgos, por medio de Indicadores de Riesgo Clave (KRI's – Key Risk Indicators) para seguimiento a riesgos identificados, incidentes presentados y los planes de acción mitigantes.

A. SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

La 2da VP de Control Interno ha efectuado acciones durante el 2022 en aras de fortalecer el ambiente de control y la madurez de toda la organización en materia de control; para ello, usa una plataforma de seguimiento y monitoreo de métricas y desarrolla una labor de acompañamiento y comunicación con todas las áreas de la organización para mejoras en el ambiente de control. Dentro del alcance de la gestión, se citan evaluaciones de efectividad de controles operativos, tecnológicos, financieros, de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, gestión integral de riesgos, evaluaciones de pruebas contables, sucursales, validación de supuestos matemáticos y calibraciones de los modelos de riesgo, entre otros. En el transcurso del año 2022 mediante el fortalecimiento de la estructura a través de la formación de equipos especializados, la mejora de procesos de gestión mediante automatización de actividades principales para incrementar la productividad, robustecimiento de metodología de Control Interno, mejorando el alcance del área y el fortalecimiento del monitoreo, creando nuevas alertas, el equipo de Control Interno logró evaluar 6,469 alertas, verificar 2,862 controles, 80 matrices y validar 7 modelos.

En adición, desde el equipo de Riesgos No Financieros y Continuidad de Negocio, se mantiene la misión principal de brindar un valor agregado mediante la coordinación y asesoría experta para la gestión del sistema de continuidad de negocios y gestión de los riesgos no financieros al que está expuesta la entidad, incluyendo Riesgo Operacional, Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de destrucción Masiva, Riesgo Reputacional, Riesgo Estratégico, y Riesgo Tecnológico, asegurando que los mismos se administren en base a las mejores prácticas y los lineamientos institucionales.

El año 2022 tuvo dos ejes principales en el robustecimiento del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos de la Entidad logrando hitos importantes como:

- Actualización del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocios (SGCN), lo cual presenta de forma organizada, práctica y metodológica, el SGCN de APAP acorde a la ISO 22301 y mejores prácticas internacionales;
- Robustecimiento del cronograma de pruebas a planes de continuidad de negocios;
- Rediseño de evaluaciones de controles, enfocado en el diseño y operatividad de estos, así como integrando el esquema digital para asegurar su continuidad ante los eventos que así lo requieran;
- Fortalecimiento del esquema de certificación de la efectividad del control interno aumentando su alcance en más de un 100%, gracias a la integración en el esquema de evaluación de procesos de Riesgos No Financieros y Riesgos Tecnológicos;
- Fortalecimiento del esquema de evaluación de riesgos no financieros, integrando tanto evaluaciones técnicas como funcionales al proceso, ampliando su alcance y alineando a mejores prácticas;
- Fortalecimiento de la política de continuidad del negocio para fines de establecer claramente los lineamientos y responsabilidades de los participantes en cada una de las etapas del sistema de gestión de continuidad;

- Formalización de los gestores institucionales de riesgos no financieros y continuidad de negocios, permitiendo ampliar la asistencia en la identificación, medición, monitoreo y reporte de riesgos y eventos de continuidad;
- Capacitación en línea de los Riesgos No Financieros, Control Interno y Continuidad de Negocios a todos los colaboradores de la entidad;
- Charla Ejecutiva para Vicepresidentes y Segundos Vicepresidentes sobre Gestión de Continuidad del Negocio;
- Publicación periódica de cápsulas informativas con la finalidad de asegurar un conocimiento general de las informaciones relevantes asociadas a la gestión integral de riesgos y el control interno;
- Se continuó el proceso de actualización de los inventarios de riesgos de APAP, dando prioridad a los eventos relacionados con los diferentes macroprocesos, procesos TI y Activos TI claves. Adicionalmente, el equipo de Riesgos No Financieros y Riesgo Tecnológico contribuyó con las iniciativas de implementación de nuevos productos, servicios y sistemas, asistiendo a las diversas áreas de negocios, tecnología y operaciones en la identificación previa de riesgos, así como en la estabilización de los procesos asociados a través de la definición de controles. De igual forma, se revisaron los Indicadores de Riesgos y Continuidad (KRI's), robusteciendo la metodología de revisión y definición de umbrales con la finalidad de reportar tendencias y alertas tempranas a la Alta Gerencia; y,
- En coordinación con las demás áreas especializadas de gestión de riesgos, fueron creadas y/o actualizadas las políticas que sirven de marco de referencia para una adecuada gestión de los riesgos y controles de la Institución.

B. RIESGOS MATERIALES PREVISIBLES.

En lo referente a riesgos materiales previsibles que pudieran afectar a la institución, al cierre de 2022, no se contemplan factores, externos o internos, que en el corto y mediano plazo puedan afectar significativamente las operaciones, su nivel patrimonial, su solvencia, la sostenibilidad integral de la institución y el debido cumplimiento regulatorio.

C. PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE GESTIÓN.

APAP se encuentra fielmente comprometida con el debido cumplimiento y apego a las normas y reglas que le aplican, en especial aquellas relativas a la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo. Este compromiso es asumido y comunicado desde la Junta de Directores, conforme lo establece la Declaración de Principios, a todo el nivel de la entidad.

APAP cuenta con un Programa de Cumplimiento acorde con el volumen y la complejidad de sus operaciones, cuyo objetivo es mitigar la probabilidad de que se produzcan irregularidades (control preventivo), por un lado, y por otro, que las que pudieran producirse se identifiquen, reporten, gestionen, controlen y resuelvan con celeridad que se requiere, mitigando la probabilidad de ocurrencia a futuro (control detectivo y correctivo).

El Programa de Cumplimiento cuenta con un marco robusto de políticas, procedimientos y herramientas para la gestión del riesgo de Cumplimiento, el cual parte desde el Código de Ética y Conducta como norma fundamental para la gestión eficaz de este riesgo, norma que recoge los principios que rigen las actuaciones de los empleados, contemplando un régimen disciplinario para el caso de que se perpetúen vulneraciones al mismo.

Parte fundamental de este Programa, es la gestión del riesgo de Cumplimiento, responsabilidad que es compartida por las líneas de negocio y apoyo, como primera línea de defensa, y por la función de Cumplimiento, como segunda línea de defensa.



La función de Cumplimiento es dirigida por el Oficial de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos de la entidad, quien reporta administrativamente al Vicepresidente Senior de Riesgo, Legal y Cumplimiento, y funcionalmente al Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética de Junta de Directores. El reporte de la función de Cumplimiento a la Junta de Directores es permanente, a través del referido Comité, al cual el Oficial de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos presentó informes en las siete (7) reuniones que dicho Comité celebró en 2022.

Adicionalmente, desde el 2016, se cuenta con un Comité de Cumplimiento de Alta Gerencia, coordinado por el Oficial de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos, cuyo objetivo es planificar, dirigir y controlar la ejecución de las acciones de la entidad en materia cumplimiento y la prevención de lavado de activos; así como ejecutar las asignaciones dadas por el Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética, Nombramientos y Remuneraciones y/o la Junta de Directores. Durante el 2022, este comité sesionó en seis (6) ocasiones.

La función de Cumplimiento mantiene un proceso de monitoreo de controles de cumplimiento para minimizar el riesgo de cumplimiento regulatorio, de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masivas. Este monitoreo parte del registro de las obligaciones de cumplimiento que afectan la entidad, la identificación y valoración de los riesgos derivados de estas obligaciones, con el objetivo de determinar el nivel de impacto posible. Estos riesgos son mitigados mediante la definición y establecimientos de medidas de control, que permitan mitigar los riesgos legales de Cumplimiento de procesos con incidencia regulatoria y normativa.

Por otra parte, esta función gestiona el debido seguimiento a los cambios regulatorios, tanto en materia monetaria y financiera como en mercado de valores, mediante la difusión oportuna de las normas aplicables, la asesoría respecto de los temas regulatorios a todas las áreas de la entidad y el monitoreo constante del cumplimiento con la regulación vigente.

Es importante destacar que el Programa de Cumplimiento también es evaluado por la auditoría interna, órgano independiente, con el objeto de validar la eficacia y robustez de éste.

Durante el año 2022, se continuó fortaleciendo el Programa de Cumplimiento de APAP, así pues, entre los logros obtenidos podemos destacar:

- Fortalecimiento de la estructura de la 2da Vicepresidencia de Cumplimiento Regulatorio, logrando una redistribución de funciones en las gerencias de Cumplimiento Regulatorio y de Cumplimiento Normativo;
- Actualización y documentación de políticas y procedimientos del área con enfoque en integración de controles que permitan monitorear y generar alertas durante los mismos, alcanzando mejoras importantes en los procesos internos y de cara a los reguladores;
- Desarrollo e implementación de capacitaciones focalizadas a todo el personal relativas a Reclamaciones Protección al Usuario, Nuevos Productos y Servicios, Reportería Regulatoria, Identificación y Desarrollo de Planes de Acción, al igual que fue relanzada la Capacitación General de Cumplimiento Regulatorio;
- Capacitación especializada a los delegados de cumplimiento, respecto temas trascendentales como la prevención de lavado de activos, el sistema de debida diligencia y protección al usuario;
- Mejora del proceso de Evaluaciones y Autoevaluaciones, logrando ampliar el alcance de controles de Cumplimiento Regulatorio, incluyendo el cierre a los planes de acción;
- Identificación de controles de cumplimiento regulatorio existentes e impulso a establecimiento de controles para la mitigación del riesgo de cumplimiento;
- Revisiones en sucursales de APAP, con el objetivo de monitorear la efectividad en la implementación de los controles de debida diligencia de clientes y del perfil transaccional de los clientes. Asimismo, se ejecutaron autoevaluaciones realizadas en las sucursales para garantizar el monitoreo de los mismos controles;

- Mejora en controles relacionados con la prevención de lavado de activos, tales como: Actualización de la Política de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, actualización del Plan de Contingencia y Continuidad para los Procesos de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, y actualización de procedimientos y prácticas de debida diligencia, monitoreo continuo, y en la gestión de eventos potenciales de riesgo, entre otros;
- Capacitación a todo el personal de la entidad respecto las normas y prácticas para la gestión de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo;
- Capacitación al personal de nuevo ingreso en temas de prevención de lavado de activos;
- Capacitaciones constantes a las líneas de negocios respecto a la debida diligencia de clientes;
- Capacitación al personal de compras relacionado con la debida diligencia de proveedores.

Asimismo, se destaca que APAP como entidad emisora de valores de títulos de deuda, cumplió satisfactoriamente con los compromisos asumidos en las condiciones de la emisión de valores.

En el año 2022, el nivel de cumplimiento regulatorio en materia de reportería de APAP fue de un 99,36%. La metodología para obtener estos resultados se basó en la cantidad de eventos de cumplimiento identificados frente a la cantidad de reportes regulatorios requeridos en el mismo año.

Políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados y modificados durante 2022:

Las siguientes políticas y procedimientos en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, fueron actualizadas en función de la Circular SB:0005/22 sobre Debida Diligencia:

- Plan de Continuidad Prevención de Lavado de Activos;
- Procedimiento Carga Batch y Monitoreo Continuo en Listas ONU y OFAC;
- Procedimiento Congelamiento de Fondos Conforme a las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- Procedimiento De depuración de Clientes y prospectos en Listas Nacionales e Internacionales
- Procedimiento Monitoreo Continuo PLAFT – Negocios Fiduciarios;
- Procedimiento Debida Diligencia y Monitoreo para Servicios otorgados como Banco Representado
- Procedimiento Exclusión Lista Restricción Interna;
- Procedimiento Identificación Persona Expuesta Políticamente (PEP's) y Envío de Reportes a la Junta de Directores y Superintendencia de Bancos;
- Procedimiento Inclusión Lista de Restricción Interna;
- Procedimiento Monitoreo de Prensa;
- Procedimiento Monitoreo de Transacciones;
- Procedimiento para la Debida Diligencia de Clientes y Relacionados Persona Física y Jurídica que Presten Servicios de Transferencia o Transporte de Efectivo u Otros;
- Procedimiento Remisión de Información a Autoridades Competentes;
- Procedimiento Reporte de Operaciones Inusuales y Sospechosas;
- Procedimiento Reporte de Transacciones en efectivo;
- Procedimiento Verificación de Datos Debida Diligencia FATCA;
- Procedimiento Para Evaluar los Países Jurisdicciones de Áreas Geográficas de Alto Riesgo.

D. CUMPLIMIENTO A LA REMISIÓN DE LAS INFORMACIONES CORRESPONDIENTES A LOS REPRESENTANTES DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS.

APAP, como entidad emisora de bonos, y en cumplimiento con la resolución de la Superintendencia de Valores R-CNV- 2016-15-MV que, en el artículo 20 sobre las funciones de la estructura operativa establece: "los Representantes de la masa de obligacionistas, representantes comunes de aportantes, representantes de tenedores de valores de titularización y los representantes de tenedores de valores del fideicomiso, deberán remitir a la Superintendencia un informe respecto a las condiciones de la emisión y al cumplimiento de las obligaciones por parte de la entidad, de forma trimestral, dentro de los veintiséis (26) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre"; remitió de manera oportuna durante el año 2022, las informaciones requeridas por la firma de Auditores Externos BDO, representantes de la masa de obligacionistas, obteniendo informes trimestrales sin opinión adversa.

V. RELACIÓN CON CLIENTES Y USUARIOS.

El principio V de la Declaración de Principios de APAP establece como regla básica en el funcionamiento de la entidad el compromiso absoluto con la protección de los usuarios de los servicios financieros prestados. En este sentido, tres pilares fundamentan el desarrollo de este compromiso en el operar habitual de la entidad:

A. DERECHO Y PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS:

APAP, acorde con el principio V de su Declaración de Principios se compromete con la protección de los usuarios de los servicios financieros cumpliendo a cabalidad con los reglamentos y principios de protección al usuario, lo cual se manifiesta en la adaptación a estas normativas de sus contratos de adhesión, la atención oportuna a las reclamaciones, debida gestión y solución de controversias. En ese mismo sentido, cada año la Asociación invierte horas y recursos económicos importantes en la capacitación de su personal en atención a clientes, para fortalecer sus habilidades y destrezas con miras a la protección de los derechos de los usuarios de los productos financieros que ofrece la entidad.

B. PROCESOS DE RECLAMACIONES:

El Proceso de Gestión de Reclamaciones en el 2022 se fortaleció en el cumplimiento con las regulaciones, circulares e instructivos de Protección al Usuario y manejo de las reclamaciones interpuestas por los clientes.

En este año APAP logró:

- Automatizar los indicadores del proceso, dando visibilidad con recurrencia diaria no solo al equipo de monitoreo de reclamos sino que también a todos los involucrados del proceso, permitiendo gestionar de forma más rápida y eficaz las oportunidades de mejora;
- Fortalecer el formulario de reclamaciones otorgado a los clientes, brindado mayor información sobre la gestión y resolución de sus casos;
- Implementar el certificado digital a los correos emitidos por la Institución sobre los reclamos interpuestos por los clientes, asegurando la integridad de que lo que reciben ha sido emitido por nuestra Entidad.

En el 2022 se atendieron 21,448 reclamos con un nivel de cumplimiento de SLA interno de 98%, con un 2% por encima del logro del 2021.

C. NIVELES DE EXPERIENCIA Y SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES:

APAP continúa comprometido con brindar una experiencia memorable por lo que se mantiene escuchando la voz de los clientes en referencia a nuestros productos, canales, servicio en sucursales y contact center, obteniendo estas impresiones mediante la realización de encuestas que reflejan los niveles de satisfacción y experiencia, por parte de los clientes externos hacia la entidad.

En el año 2022, el nivel de experiencia en sucursales mejoró en un 3% para el área de servicios y en un 0.2% para el área de caja con respecto a los niveles alcanzados en 2021. Igualmente, los canales de CitasAPAP, TeleAPAP, ChatAPAP y Redes Sociales alcanzaron una mejora de 2% con respecto al año anterior. El índice de experiencia cliente en APAP alcanzó un resultado de 90.6%, excediendo la meta establecida para el 2022.

Continuamos midiendo la Satisfacción de los Clientes Externos con los Productos Financieros y los Canales ATM, APAPenlínea y APAPmóvil alcanzando una mejora de 1% con respecto al año 2021. Para cierre del año 2022, obtuvimos un 94.1% de satisfacción general, excediendo la meta establecida.

VI. RESPONSABILIDAD SOCIAL.

El compromiso de APAP con el desarrollo económico, social y ambiental de las comunidades donde opera y con la sociedad dominicana, se materializa a través de nuestra estrategia de inversión social y sostenibilidad, mediante el aporte a proyectos que contribuyen a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de Naciones Unidas, principalmente vinculados al ahorro y las finanzas personales, la educación, inclusión de personas con discapacidad, protección del medio ambiente y el bienestar de las personas.

El volumen de inversión social de APAP en 2022 ascendió a RD\$33.3 millones, de los cuales, RD\$19 millones fueron destinados como soporte financiero a proyectos sociales y comunitarios; más de RD\$7.2 millones al programa de educación para jóvenes meritorios; RD\$4.1 millones en la estrategia de inclusión financiera de personas con discapacidad y RD\$3 millones en su programa de vivienda y educación financiera.

En adición, a través de APAPTodos, se formaron a más de 603 colaboradores en criterios y fundamentos de inclusión, alcanzando casi 700 horas de capacitación en total.

VII. TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN.

APAP se encuentra firmemente comprometida con la plena transparencia en materia de la información frente a sus asociados y demás públicos de interés. Lo anterior se afirma debido a que la Asociación no sólo ha asumido el compromiso de cumplir con el principio de transparencia adoptado a través de la Declaración de Principios de la entidad, sino que también ha desarrollado dicho principio a través de la adopción de políticas y mecanismos que contribuyan con el cumplimiento de dicho deber. En ese sentido, la cultura de transparencia de APAP es notoria a través de prácticamente todas sus normas internas.

En ese tenor, para fortalecer este compromiso con la máxima divulgación, APAP adoptó una Política de Transparencia de la Información, mediante la cual se consolidan en una única norma interna los criterios de difusión y los mecanismos de transparencia de la información que transmite APAP a todos sus públicos relacionados. Dicha norma prevé, entre otros aspectos, el tipo de información que se pone a disposición de

los asociados y los canales y medios disponibles para acceder a la misma, así como los criterios de contenido, certeza, calidad, integridad, exactitud, oportunidad, constatación, entre otros con los que debe contar la información dirigida a los órganos supervisores y demás relacionados.

Una de las principales responsabilidades que asume APAP lo constituye la transparencia e información. En tal virtud, en adición al Informe Anual de Gestión requerido por la ley, APAP publica desde 2007 su Informe Anual de Gobierno Corporativo, mucho antes de que este documento constituyera una exigencia regulatoria para algunos participantes del mercado de valores. Asimismo, APAP sigue siendo una de las entidades de intermediación financiera nacional que más información sobre su gobernabilidad interna pone a disposición del público y del mercado vía su página web, independientemente de la información financiera que se presenta de conformidad a las reglas en la materia.

Dentro de las informaciones que APAP proporciona de manera abierta mediante su página web se encuentran:

- i) **Estructura de gobierno:** Explicación de la organización de los principales órganos de gobierno de la entidad y quienes la componen, indicando con detalles la descripción de su hoja de vida profesional;
- ii) **Código de Ética y Conducta:** Norma interna que establece los principios y reglas de actuación para los miembros de APAP, tanto a lo interno como a lo externo de la entidad. Este Código, dentro de lo razonable, aplica a los miembros de la Junta de Directores, quienes a su vez poseen otras reglas de conductas adicionales plasmadas en el Reglamento Interno de la Junta de Directores, propias de sus funciones especiales. El Código, siguiendo los principios constitucionales, establece claramente los procesos a seguir en el régimen sancionador interno, respetando los principios de defensa y debido proceso;
- iii) **Política y Orientación contra Prácticas Corruptas:** Esta es una norma complementaria del Código de Ética y Conducta de APAP, que sirve como instrumento para prevenir y detectar sobornos y corrupción en las operaciones de la entidad, con el objetivo de promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas dentro de la institución, a través de una conducta caracterizada por la honestidad y la integridad. Esta norma tiene como propósito garantizar una lucha eficaz contra la corrupción, el soborno, regular el trato con funcionarios públicos y terceros y el establecimiento de las obligaciones contables;
- iv) **Política de Igualdad y No Discriminación:** Esta política tiene como finalidad establecer un conjunto de principios y normas que rigen en la entidad, procurando garantizar el derecho fundamental a la igualdad que constitucionalmente se le reconoce a cada uno de los miembros de la Junta de Directores, Alta Gerencia, asociados, colaboradores de todos los niveles, clientes, proveedores y todos sus grupos de interés. La misma tiene como propósito esencial establecer los principios generales que contribuyen a promover la protección del derecho a la igualdad y a establecer una tutela antidiscriminatoria, tanto en el ámbito laboral de la institución como en el de la prestación de los servicios financieros, desarrollo de operaciones, negocios y ejecución de los derechos de los asociados de la entidad. Con ésta, APAP asume el compromiso formal de combatir la discriminación, principalmente respecto de los grupos más vulnerables;
- v) **Política de Transparencia de la Información:** En este documento consta el sistema de manejo y difusión de la información que rige la entidad, con relación a la Junta de Directores, sus miembros y órganos adscritos, sus órganos reguladores y supervisores, empleados y demás grupos de interés. Con esta se establecen las pautas sobre manejo y difusión de información externa e interna de la entidad, guardando siempre el respeto del deber de confidencialidad y del secreto bancario;
- vi) **Política de Conflictos de Intereses:** En este documento se estipulan las reglas para gestionar los conflictos de intereses que puedan surgir en la entidad, con relación a los miembros de la Junta de Directores, los ejecutivos, colaboradores, clientes, suplidores, y cualquier relacionado

a la Asociación. Esta política fue creada en el año 2020, y es una norma complementaria a las disposiciones que, en materia de conflictos de intereses, establece el Código de Ética y Conducta;

- vii) **Memoria Anual:** Informe elaborado de acuerdo con lo previsto por la Ley de Sociedades Comerciales en el cual consta la situación financiera de la entidad y las principales ejecutorias desde el punto de vista de administración y operaciones. Este informe contiene la carta de los auditores;
- viii) **Informes anuales de gobierno corporativo:** Versiones digitales de los informes anuales publicados desde el año 2007;
- ix) **Estados financieros trimestrales:** Versiones digitales de los Estados Financieros de la entidad que a su vez han sido publicados por la vía reglamentaria establecida, y remitidos a la Administración Monetaria y Financiera;
- x) **Declaración de Principios:** Conjunto de diez (10) principios rectores y fundamentos básicos de funcionamiento y dirección de APAP, adoptados a unanimidad por la Junta de Directores;
- xi) **Responsabilidad social:** Resumen de las actividades que en este marco ha desarrollado APAP durante el último año;
- xii) **Políticas de evaluación y autoevaluación:** Exposición sobre el fundamento y criterios que sustentan el proceso interno de evaluación y autoevaluación de los órganos de gobierno y miembros de APAP, en particular, de la Junta de Directores, sus órganos adscritos y de los Comités de la Alta Gerencia;
- xiii) **Criterios de selección del Auditor Externo:** Enumeración y cita de las reglas básicas que fundamentan y condicionan la elección de los Auditores Externos de APAP, como garantía de una auditoría externa objetiva y alineada con los intereses generales de la Asociación;
- iv) **Operaciones con partes vinculadas:** Explicación de los montos de créditos con vinculados y/o grupos de riesgo de conformidad a la normativa monetaria y financiera nacional. Este apartado permite medir el nivel de cumplimiento de tales requerimientos y la exposición de APAP en dicha concentración;
- v) **Derechos y deberes de los asociados:** Exposición de las prerrogativas y obligaciones que se asumen en condición de asociados de la entidad, como mecanismo para fomentar el ejercicio de tales derechos y el respeto de las normas y deberes comunes de sus miembros;
- vi) **Oficina Virtual de Atención al Asociado:** Portal con información básica para orientar a los asociados de APAP en el ejercicio de tales deberes y obligaciones, así como esquema previsto para la tramitación de las reclamaciones de éstos a la entidad y como mecanismo de asistencia en los derechos de información de éstos;
- xvii) **Tarifarios y Guías:** Se detallan los tarifarios sobre productos y servicios ofertados por APAP y se incluye el acceso vía página web a la Guía de Facultades de los Clientes;
- xviii) Extractos de los Estatutos de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores y los Comités de Alta Gerencia;
- ix) **Reglamento Marco de Gobierno Corporativo:** Este reglamento tiene como objeto establecer los lineamientos y principios generales relativos a la adopción e implementación de sanas prácticas de un buen gobierno corporativo en el seno de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, de conformidad con el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, los Estatutos Sociales de la entidad, su Declaración de Principios, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, así como todas las Normativas de Gobierno Interno que componen el Marco de Gobierno Corporativo de APAP. Este Reglamento es de aplicación general a todos los miembros de la Junta de Directores, así como a los miembros de la Alta Gerencia y a los empleados de todos los niveles de la Asociación. El mismo identifica las normas mínimas de gobernabilidad interna y refiere a las normas complementarias que sobre la materia han sido adoptadas por APAP;

- x) **Reglamento Interno de la Junta de Directores:** Este reglamento tiene como objeto adoptar las normas de régimen interno y funcionamiento de la propia Junta de Directores, garantizando de esta forma la mejor administración de la Asociación y desarrollando los postulados y principios que rigen a la misma tanto por disposiciones de las leyes y reglamentos aplicables como por los Estatutos Sociales de la entidad y sus principios rectores. Este establece las normas generales de funcionamiento de la Junta de Directores, sus Comités de Apoyo, disposiciones relativas a reglas de ética y conducta, a las relaciones con los asociados y relaciones externas, entre otras.

Principales Acuerdos Suscritos:

- Contrato para realización escultura para 60 aniversario;
- Contrato remodelación 1er nivel edificio Oficina Principal;
- Contrato diseño e implementación aplicación móvil Pyme y Banca Empresarial;
- Contrato implementación Rehost Core Bancario;
- Contrato adquisición licencia -Proyecto Rehost Core Bancario;
- Contrato desarrollo software Onboarding Digital;
- Contrato software desarrollo y consultoría implementación hipotecario digital;
- Contrato plataforma firma electrónica avanzada;
- Contrato desarrollo implementación Negocio CRM;
- Contrato venta cartera castigada;
- Contrato Enterprise Agreement y Azure;
- Contrato modificación alcance acuerdo licenciamiento;
- Contrato instalación sistema CCTV IP.

VIII. PROCEDIMIENTOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS.

La entidad tiene una cultura de manejo de conflictos muy efectiva y en la cual prima el respeto del derecho de defensa de los colaboradores, donde se garantiza la objetividad de los superiores, quienes hacen las veces de mediadores y conciliadores en los conflictos que se suscitan entre colaboradores de la entidad. Dicho mecanismo se encuentra normativizado mediante la Política de Resolución de Conflictos Internos, mediante la cual se establece el régimen general para la resolución de conflictos entre los miembros de todos los niveles de ésta.

Mediante la Política de Resolución de Conflictos Internos se pone a disposición de todos los miembros de APAP, un procedimiento para los conflictos que pudieran suscitarse a lo interno de la institución caracterizado por la primacía del debido proceso, protegiendo esencialmente el derecho de defensa de los involucrados y garantizando la objetividad de los que intervienen en calidad de mediadores o conciliadores.

IX.

RETOS DE GOBIERNO CORPORATIVO PARA EL AÑO 2023.

Adecuar la Entidad a las nuevas normas regulatorias y a las mejores tendencias de gobernabilidad. En virtud de los constantes cambios regulatorios que han surgido en los últimos años, que impactan a las entidades de intermediación financiera, dado el compromiso de la Junta de Directores de APAP de asegurar el cumplimiento de la normativa legal vigente, así como en virtud del Plan Estratégico aprobado por la Junta de Directores, la entidad asume la obligación de efectuar una revisión permanente del esquema de gobernabilidad interna de la entidad, con el propósito de verificar que la entidad se encuentra alineada, tanto con las nuevas normas regulatorias que hayan de surgir durante el año 2023, así como con las mejores prácticas internacionales en la materia.

Mantener la constante revisión de los criterios de transparencia en materia de gobierno corporativo. Como parte del principio de máxima divulgación y transparencia que ha asumido APAP en su Declaración de Principios y demás normas internas, permanentemente la entidad se preocupa por mantener actualizados los criterios, mecanismos y procedimientos que componen el régimen general de manejo y difusión de información respecto de la Junta de Directores, sus miembros y órganos adscritos, de los órganos y supervisores de la entidad, su personal y demás grupos de interés.

Continuar con la implementación del programa de irradiación del buen gobierno corporativo de APAP. El programa de irradiación de gobierno corporativo de APAP es un componente fundamental del régimen de transparencia de la entidad con todos sus públicos de interés. En ese sentido, la entidad se compromete a continuar difundiendo sus prácticas de gobernabilidad corporativa, así como de su programa de responsabilidad social, de manera que todas las partes interesadas puedan conocer de los beneficios que ofrece a las empresas adoptar un buen marco de gobierno corporativo.

Mantener los procesos de capacitación a los distintos niveles de la entidad para el mantenimiento de los estándares de conocimiento y preparación en la materia. Cada año APAP se plantea como objetivo principal, contar con un personal capacitado y actualizado en las diferentes áreas de relevancia para las entidades de intermediación financiera. Por tal motivo, para el año 2023, se compromete a mantener los niveles de conocimientos regulatorios, técnicos, de gobierno corporativo y demás ámbitos en todo el personal de la entidad.

Desarrollar jornadas de capacitación a nivel de la Junta de Directores (Board Coaching) sobre temas relevantes para el fortalecimiento institucional. Como parte de las obligaciones y responsabilidades de la Junta de Directores, asumidas mediante la Declaración de Principios de la entidad, y a su vez, dando cumplimiento a una exigencia regulatoria, cada inicio de año la Junta de Directores aprueba su programa anual de trabajo, en el que se identifican las áreas en que se pretenden reforzar los conocimientos de sus miembros, de manera que se mantengan actualizados en las materias relevantes para dirigir la entidad.

Incorporar o adecuar aquellas situaciones reveladas de las evaluaciones realizadas a los órganos de gobierno de la entidad, como mecanismo de autocorrección y mejoramiento de las prácticas internas, así como aquellas que surjan de modificaciones a las regulaciones aplicables en la materia. En virtud de que el principal objetivo de las evaluaciones que año tras año realiza APAP de sus órganos de gobierno consiste en la búsqueda de la mejora constante de sus propias prácticas de gobernabilidad, la entidad asume el compromiso de adecuar sus actuaciones, estructuras y procedimientos a las recomendaciones derivadas de los resultados de dichas evaluaciones, en la medida que puedan ser aplicadas. A partir de los resultados de las evaluaciones realizadas, se crean los mecanismos adecuados para la implementación de los correctivos y fortalecer el marco de gobierno corporativo de APAP.

Continuar adecuando e implementando las iniciativas de gobernanza en el marco del Plan Estratégico 2022-2026. Fortalecer las reglas y lineamientos de gobernanza de cara a la implementación efectiva las iniciativas que se derivan de los cambios que en materia de gobernabilidad interna requiere la entidad para cumplir con los objetivos trazados en el Plan Estratégico 2022-2026, aprobado por la Junta de Directores.

X.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

El Presidente y Secretario de la Junta de Directores, quienes firman al pie, se hacen responsables del contenido y veracidad de las informaciones vertidas en el presente Informe.



LAWRENCE HAZOURY T.

Presidente de la Junta de Directores



DAVID FERNÁNDEZ WHIPPLE

Secretario de la Junta de Directores